



Combatiendo la violencia en las escuelas: Una perspectiva global

Reduciendo la brecha entre los estándares y la práctica



Combatiendo la violencia en las escuelas: Una perspectiva global

Reduciendo la brecha entre los estándares y la práctica





Agradecimiento: Agradecemos a Plan Internacional, organización global con presencia en más de 70 países, por la traducción al español de este documento. Plan trabaja con niños, niñas, adolescentes, sus familias y comunidades con un enfoque de Desarrollo Comunitario Centrado en la Niñez. El trabajo de Plan se centra en comunidades dónde la niñez y adolescencia enfrentan altos niveles de exclusión. A nivel global, Plan ha promovido desde el 2007 la Campaña Aprender sin Miedo.

Esta campaña defiende y busca hacer realidad el derecho de todos los niños, las niñas y los y las adolescentes a recibir una educación en entornos escolares en los cuales estén protegidos de todo tipo de violencia.

www.plan-americas.org; www.facebook.com/planamericas; www.altoalbullying.com.

Foto de portada: © UNICEF/NYHQ2007-2780/Palani Mohan

Pie de foto: Leeia Rahman, una niña de nueve años de uno de los grupos étnicos de Orang Asli, alza su mano en clase en la escuela primaria Tasik Cini en la Villa Tasik Cini, estado de Pahang. Para fomentar la alfabetización de los niños de Orang Asli, UNICEF y el Ministerio de Educación están desarrollando libros de texto que contienen cuentos populares de Orang Asli y, de igual forma, los profesores de Orang Asli están recibiendo entrenamiento en técnicas narrativas.

Oficina de la Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños

304 45th St, 17to Piso

Nueva York, NY 10017

www.violenceagainstchildren.un.org

Contenido

Prefacio	vii
1. Introducción	1
1.1 Lo imperativo de la erradicación de la violencia en las escuelas	2
2. Naturaleza y alcance de la violencia en las escuelas	5
2.1. Bullying (acoso o intimidación entre pares)	5
2.2 La violencia sexual y de género	7
2.3 La violencia física y psicológica	8
2.4 Peleas, ataque físico y violencia de pandillas	9
2.5 Las tareas obligatorias	10
2.6 La violencia contra los niños más vulnerables	10
3. Trabajar para el cambio	15
3.1 Desarrollo integral, estrategia de toda la escuela	15
3.2 La asociación con los niños	18
3.3 Prestar apoyo a los maestros y otro personal de la escuela	22
3.4 El cambio de actitudes y hacer frente a las normas sociales	26
3.4 Garantizar la protección legal de los niños	28
3.5 La consolidación de los datos y la investigación	32
4. Conclusiones y recomendaciones	35
6. Bibliografía	39

Cuadro

Cuadro 1. Escuelas Amigas de los Niños de UNICEF	16
Cuadro 2. La campaña Aprender Sin Miedo de Plan Internacional	17
Cuadro 3. Escuelas Libres de Violencia-Save the Children	20
Cuadro 4. Manifiesto de Noruega contra el bullying 2009-2010	30
Cuadro 5. Resolución 1803 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa	31
Cuadro 6. Evaluación del Programa de Dignidad Humana	34

Nuestras reglas de oro en el aula:

Queremos que nuestra aula esté limpia y ordenada.

Queremos que todos cuiden nuestros libros, tarjetas y otros materiales.

Queremos que todos hablen en voz baja, incluidos nuestros profesores.

Queremos que todos intenten hacer su mejor trabajo.

Queremos que todos sean amables y amigables los unos con otros.

Queremos que todos se ayuden unos a otros y compartan.

Queremos que todos mantengan sus manos quietas.

Queremos que todos estén a salvo en la escuela y en el patio de recreo.

Cada cierto tiempo los niños necesitan sentarse y hablar acerca de esto otra vez

Escuela Primaria Gambella, Etiopía ¹

¹ UNICEF, *Manual. Child Friendly Schools*, p. 19.

Prefacio

La educación es un derecho fundamental para todos y cada uno de los niños. Es crucial para el desarrollo infantil, les permite cultivar sus talentos creativos y el pensamiento crítico, adquirir habilidades para la vida, hacer amistades, desarrollar relaciones sociales y crecer con dignidad, confianza y autoestima como individuos.

La educación tiene un potencial único para generar un entorno en el que las actitudes tolerantes a la violencia puedan ser cambiadas y el comportamiento no violento pueda ser aprendido. Desde los primeros años de la infancia, las escuelas están predispuestas para romper los patrones de violencia y proporcionar habilidades para comunicarse, negociar y apoyar las soluciones pacíficas a los conflictos.

Las escuelas también ofrecen a los niños la posibilidad de aprender e interiorizar valores de solidaridad, tolerancia y respeto, y sirven como importantes recursos para la promoción de la no violencia, la superación de la tensión y la mediación de conflictos tanto entre los alumnos y el personal como en la comunidad en general.

Para muchos niños, sin embargo, el ambiente escolar representa un universo muy diferente, donde pueden estar expuestos a la violencia y aprender a vivir con ella. Las peleas en el patio de recreo, el abuso verbal, la intimidación, la humillación, el castigo corporal, el abuso sexual, la violencia de pandillas u otras formas de trato cruel y humillante a manos de los maestros u otro personal escolar son algunas de las expresiones comunes de este fenómeno.


Para los niños víctimas de la violencia la escuela puede convertirse en un suplicio más que una oportunidad. La promesa y el potencial de la educación y la emoción del descubrimiento y el aprendizaje se ven socavados por el dolor, el trauma y el miedo. En algunos casos, el rendimiento académico de los niños sufre, su salud y bienestar se ven afectados y su capacidad para actuar como personas con confianza, capaces de desarrollar relaciones abier-

tas y francas con los demás se ve comprometida. El impacto negativo de la violencia en las escuelas va más allá de los niños directamente afectados por ella. Toca las vidas de los que la presencian, creando una atmósfera de ansiedad e inseguridad incompatible con el aprendizaje. Y la violencia, o la amenaza de ella, puede ser tal que las familias se sientan presionadas a mantener a sus hijos fuera de la escuela, o puede fomentar el abandono de la escuela como una forma de prevenir la violencia y el daño. Como resultado de ello, las oportunidades educativas, con todos sus beneficios para el individuo y la sociedad, pueden verse seriamente obstaculizadas.

Reconociendo la importancia crucial de la educación en la protección de los derechos del niño y de las escuelas libres de violencia como catalizadores para la no violencia en las comunidades que sirven, el Gobierno noruego, el Consejo de Europa y mi propia oficina nos unimos en la organización, en junio de 2011, en Oslo, de una consulta a expertos sobre la lucha contra la violencia en las escuelas.

Esta reunión de expertos de alto nivel congregó a políticos, expertos en educación y derechos de los niños, participantes de la sociedad civil y académicos, así como a las agencias de la ONU y el órgano de toma de decisiones del Consejo de Europa.

Estoy segura de que este informe, que incluye las principales conclusiones y recomendaciones de la consulta a los expertos, será una contribución esencial para crear conciencia de las importantes iniciativas promovidas entre las naciones para prevenir y combatir la violencia contra los niños en las escuelas y para movilizar una acción decisiva en pro de acelerar los avances en la prevención y la eliminación de la violencia.



MARTA SANTOS PAIS

Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños

1. Introducción

La educación a que tiene derecho todo niño es aquella que se concibe para prepararlo para la vida cotidiana, fortalecer su capacidad de disfrutar de todos los derechos humanos y fomentar una cultura en la que prevalezcan unos valores de derechos humanos adecuados. El objetivo es habilitar al niño desarrollando sus aptitudes, su aprendizaje y otras capacidades, su dignidad humana, autoestima y confianza en sí mismo.

Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño
Observación General N° 1 (2001): Los Objetivos de la Educación²

Las escuelas están en una posición única para ofrecer la educación de calidad que es el derecho de todo niño. Ellas le ofrecen al niño la oportunidad de cultivar sus talentos creativos y el pensamiento crítico, adquirir habilidades para la vida, desarrollar su autoestima, conocer las relaciones sociales y crecer con dignidad como persona. También son un importante recurso para el desarrollo y la difusión de los valores de la no violencia, la cooperación, la tolerancia y el respeto, no sólo entre los alumnos y el personal, sino más allá, en la comunidad en general.

En un día cualquiera, más de mil millones de niños en todo el mundo asisten a la escuela.³ Muchos de ellos disfrutan de su derecho a recibir enseñanza en un ambiente seguro y estimulante. Para muchos otros, sin embargo, la escolarización no garantiza tal oportunidad. Estos niños y niñas están expuestos a la intimidación, la violencia sexual y de género, los castigos corporales y otras formas de violencia, con o sin la aprobación de las autoridades educativas. Muchos están expuestos

también a las peleas en el patio de recreo, la violencia de pandillas, asaltos con armas y violencia sexual y de género por parte de sus propios compañeros.⁴ Nuevas manifestaciones de la violencia también están afectando las vidas de los niños, en particular el fenómeno de la “intimidación cibernética” a través de teléfonos móviles, ordenadores, sitios web y sitios de redes sociales.

Para estos niños, el potencial y la promesa de la educación se ven socavados por el dolor, el sufrimiento y el miedo. En ciertos casos, los niveles de violencia, o la amenaza de ella, pueden ser tales que mantienen a los niños fuera de la escuela, lo que da como resultado que las oportunidades educativas, con todos sus beneficios para el individuo y la sociedad, se vean seriamente obstaculizadas o se pierdan.

Dada la prevalencia de la violencia en las escuelas, la importancia crucial de la educación en la realización de los derechos del niño y, además, el potencial de las escuelas libres de violencia para actuar como catalizadoras para la no violencia en las comunidades a las que sirven, la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Violencia contra los Niños dedicó especial atención a esta cuestión en el 2011. Esto incluyó una reunión de expertos de alto nivel sobre “La lucha contra la violencia en las escuelas”, celebrada en Oslo, Noruega, del 27 al 28 de junio del ese año, organizada conjuntamente por el Gobierno de Noruega, el Consejo de Europa y la Oficina de la Representante Especial sobre Violencia contra la Niños. Sus resultados constituyen un componente importante del presente informe, que busca reunir y documentar los aspectos esenciales de las iniciativas eficaces para poner fin a la violencia en las escuelas.

² Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño, CRG/GC/2001/1, Observación General N°1 (2011). Artículo 29 (1): Los objetivos de la educación, §2.

³ Unos 689 millones en las escuelas primarias y 513 millones en las escuelas secundarias. UNICEF, Manual. Escuelas Amigas de los Niños, p. 19.

⁴ Pinheiro, Paulo Sergio, Informe mundial sobre violencia contra los niños, p. 116.

En concreto, basándose en las lecciones aprendidas en distintas partes del mundo, este informe examina seis áreas claves donde el cambio puede y debe ser hecho con el fin de asegurar que cada niño disfrute del derecho a una educación encaminada a “desarrollar la personalidad, la aptitud mental y física (...) hasta su máximo potencial”, según lo dispuesto en el artículo 29 (1) de la Convención sobre los Derechos del Niño. Las principales áreas abordadas en este informe son: el desarrollo integral, las estrategias de toda la escuela, la creación de asociaciones con los niños, la prestación de apoyo para los profesores y demás personal; el cambio de actitudes frente a las normas sociales, asegurar la protección legal de los niños, y la consolidación de los datos y la investigación.

El informe ilustra cada una de estas seis áreas con las iniciativas recientes encaminadas a la prevención de la violencia contra los niños. También presta especial atención al tema de la violencia en las escuelas desde la perspectiva de los niños pertenecientes a grupos especialmente vulnerables, en particular las niñas, los niños con discapacidad, aquellos pertenecientes a minorías o niños indígenas, los refugiados y los niños que son víctimas de la violencia y la discriminación como resultado de su orientación sexual.

1.1 Lo imperativo de la erradicación de la violencia en las escuelas

Hay al menos tres argumentos de peso para centrarse en el tema de la violencia contra los niños en el entorno escolar.⁵ El primero se refiere a la necesidad imperiosa de asegurar que cada niño disfrute de sus derechos humanos en toda su plenitud. La violencia en las escuelas puede obstaculizar seriamente los derechos del niño: en términos generales, los niños que estudian en un entorno violento logran un menor rendimiento académico que los que no lo hacen,⁶ y los niños

que son acosados a menudo presentan una marcada disminución en su rendimiento escolar y una renuencia a participar en las actividades escolares. Por otra parte, su derecho al esparcimiento, al juego y a la recreación puede verse comprometido, ya que se aíslan de los demás niños y pierden el interés en pasatiempos y actividades después de clases. La salud mental y física de los niños que son acosados también está en riesgo, puesto que en muchos casos pueden mostrar señales de depresión o problemas para comer o dormir, o quejarse de malestares físicos como dolores de cabeza o de estómago.⁷ Los niños más pequeños se ven afectados por la violencia de una forma más negativa, ya que “los expone a un trato brutal por parte de estudiantes de más edad que son físicamente más fuertes, a la vez que los convierte en los mismos jóvenes brutalizados por una cultura de violencia escolar que perpetúan años más tarde cuando pasan a los grados superiores”.⁸

Igualmente, la evidencia sugiere que los niños que intimidan a los demás también pueden ver dañada su salud mental. A menudo no superan este comportamiento y lo llevan a sus relaciones adultas, personales, familiares y de trabajo.⁹ Esto implica costos asociados a la persona, a sus allegados y a la sociedad en su conjunto.

El impacto negativo de la violencia en las escuelas va más allá de los niños que se ven directamente afectados por ella. También tiene un efecto insidioso sobre los alumnos que lo presencian, creando una atmósfera de miedo, ansiedad e inseguridad incompatible con el aprendizaje. En última instancia, la violencia o la amenaza de violencia puede ser tal que los niños abandonan la escuela o los padres, preocupados, los mantienen en casa, algo que impactará negativamente sus posibilidades de trabajo para salir de la pobreza.

⁵ De acuerdo con el Informe mundial sobre la violencia contra los niños, el término escuela se utiliza en este documento como un término genérico para todos los entornos educativos para los niños.

⁶ Perezneito, Harper PC, B. y J. Apriete Coarasa, El impacto económico de la violencia escolar, Londres, Plan Internacional y el Overseas Development Institute, p. vi.

⁷ La red de seguridad de niños, prevención de la intimidación: el papel de la salud pública y profesionales de seguridad, p. 2.

⁸ Fundación Bernard van Leer, De persona a persona. Mantenimiento de un clima de respeto para los niños pequeños en las escuelas: no un solo de trompeta, ¡que toque toda la orquesta!

⁹ *Ibíd.*, p. 2.

Una niña de 15 años de edad, de la ciudad de Jalalabad, en Afganistán, relata una situación muy común:

*(...) hace dos años uno de los profesores golpeó de manera muy fea a una de mis compañeras de clase. Su madre llegó a la escuela y se quejó con el director. El mismo maestro se enfadó con la madre y le habló con palabras muy malas y, finalmente, la madre de la estudiante decidió no permitir que su hija asista a la escuela. Muchos otros sucesos similares obligaron a los estudiantes a salir de la escuela. Yo también quería irme, pero mis padres no me dejaron.*¹⁰

Se estima que solo en el África subsahariana – una de las regiones más pobres del mundo– 10 millones de niños abandonan la escuela primaria cada año.¹¹

El segundo argumento para centrarse en la lucha contra la violencia en las escuelas se relaciona con el impacto social de este fenómeno y, a la inversa, en el potencial de las escuelas libres de violencia como una importante contribución a la cohesión social. La violencia en el entorno educativo tanto alimenta como es alimentada por la violencia en la sociedad en su conjunto. Como se observa en el Informe mundial sobre la violencia contra los niños, “donde el entorno social y físico de la comunidad es hostil, el ambiente escolar es poco probable que se salve”.¹² En efecto, la violencia en el hogar, en la escuela y en la comunidad es una línea continua que se extiende de un lugar a otro.¹³ Si las escuelas pueden ser establecidas como ambientes libres de violencia existe la posibilidad de crear una nueva línea de continuidad, tal como lo señala el Comité de los Derechos del Niño en su Observación General N° 8, del 2006:

*(...) abordar la aceptación o la tolerancia de los castigos corporales de los niños y poner fin en la familia, la escuela y otros entornos no solo es una obligación de parte de los Estados en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, es también una estrategia clave para reducir y prevenir toda forma de violencia en las sociedades.*¹⁴

El tercer argumento para tomar medidas decisivas para acabar con la violencia en las escuelas está ligado al tema de la capacidad de desarrollo de un país y la importancia crucial de la educación en la mejora de las condiciones de vida para sus ciudadanos, tanto niños como adultos, y para las generaciones venideras. En el Reino Unido, las víctimas de acoso en la escuela tienen, a los 16 años de edad, el doble de probabilidades de no recibir educación, empleo o formación, y tienen menores niveles de salarios, a la edad de entre 23 y 33 años, que los que no fueron intimidados. A su vez, los jóvenes que no reciben educación, no realizan un empleo o no reciben formación son tres veces más propensos a sufrir de depresión y tienen cinco veces más probabilidades de tener antecedentes penales.¹⁵ Estadísticas como estas tienen un impacto significativo en las economías nacionales. Por ejemplo, se estima que solo en Brasil la violencia juvenil cuesta cerca de \$19,000 millones cada año, de los cuales \$943 millones se pueden vincular a la violencia en las escuelas.¹⁶ El costo para la economía de los EE.UU. de la violencia asociada con las escuelas es aún mayor: un estimado de \$7.9 mil millones por año.¹⁷ En Egipto, casi el 7 por ciento de los ingresos potenciales se pierden como consecuencia de la deserción escolar. El costo económico de 65 países de bajos ingresos, de ingresos medios y en transición que no educan a las niñas al mismo nivel que a los varones es de \$92 mil millones al año.¹⁸

¹⁰ Save the Children, Lima – Afganistán, el proyecto Escuela sin Violencia, estudio de caso, la fecha de la entrevista: 17 de enero del 2011.

¹¹ UNESCO, Una crisis escondida: conflictos armados y educación. Informe de seguimiento de la EPT en el mundo 2011, p. 5.

¹² Informe mundial sobre la violencia contra los niños, *ibíd.*, nota 4, p. 111.

¹³ Antonowicz, Laetitia, Demasiado a menudo en silencio. Un informe basado en la violencia escolar en el oeste y África Central, UNICEF, Plan West Africa, Action Aid, Save the Children Sweden, 2010, p. 7.

¹⁴ Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño, CRC/C/GC/8, Observación General N° 8 (2006) El derecho del niño a la protección del castigo corporal y otras formas de castigos crueles o degradantes, § 3.

¹⁵ Ellery, F., N. Kassam y C. Bazán, La prevención da resultados: los beneficios económicos de la erradicación de la violencia en las escuelas, p. 10.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 8.

¹⁷ Perezneito, *ibíd.*, nota 6, p. 47.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 10.

Hacer que las niñas vayan a la escuela y mantenerlas allí es especialmente importante para el desarrollo nacional. Por ejemplo, un estudio ha demostrado que cada año Camerún, la República Democrática del Congo y Nigeria pierden \$974 millones, \$301 millones y \$1,662 millones, respectivamente, por no educar a las niñas con las mismas normas que a los niños.¹⁹ La violencia en la escuela es uno de los factores más importantes que contribuye a la escasa representación de las niñas en el ámbito de la educación. Además, los estudios demuestran que “las bajas tasas de logro educativo tienen impacto generacional: por ejemplo, la educación femenina baja se correlaciona con las tasas de fertilidad más altas, menores índices de salud para ellas y sus hijos y, en suma, con una peor economía en el hogar”.²⁰

Las consecuencias de que las niñas se pierdan de la educación son tanto serias como de amplio alcance. Se ha calculado, por ejemplo, que si la tasa de mortalidad infantil promedio en África subsahariana cayera al nivel asociado con los hijos de madres que tienen alguna educación secundaria, habría 1.8 millones de muertes menos. Acabar con la violencia en las escuelas es, por lo tanto, inherente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en particular con los ODM 2 y 3: lograr la enseñanza primaria universal y eliminar las desigualdades de género en la educación) y la meta de Educación para Todos de la UNESCO de satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos para el 2015.²¹

¹⁹ Plan, *Pagando el precio*, 2008, citado en Antonowicz, *ibíd.*, nota 13, p.7.

²⁰ Perezneito, *ibíd.*, nota 6, p. vi.

²¹ UNESCO, *ibíd.*, nota 11, p. 5.

2. Naturaleza y alcance de la violencia en las escuelas

El *Informe mundial sobre la violencia contra los niños*²² (Informe Mundial) fue el primer estudio global sobre la violencia contra la niñez, incluida aquella en las escuelas, e identificó cuatro formas principales de violencia en estas: acoso entre pares; violencia sexual y violencia basada en género; violencia física y psicológica, y violencia que incluye una dimensión exterior a las escuelas, incluida la violencia asociada con la cultura de las pandillas, las armas y las peleas.

2.1. Bullying (acoso o intimidación entre pares)

El Informe Mundial considera que el *bullying* es un patrón de comportamiento más que un hecho aislado, siendo su forma más común la verbal, la cual si no es controlada puede derivar en violencia física. El informe destaca que casi toda la intimidación es de naturaleza sexual o basada en el género, y su objetivo es presionar a los niños a amoldarse a los valores culturales y actitudes sociales, especialmente a aquellos que definen los roles “masculinos” o “femeninos”.

La intimidación puede tener graves repercusiones para la víctima y el agresor por igual:

*Para ambos, el acosador y el estudiante que está siendo acosado, el ciclo de la violencia y el bullying da como resultado mayores dificultades interpersonales y desempeño pobre en la escuela. Los estudiantes que son acosados son más propensos que sus compañeros a estar deprimidos, solitarios o ansiosos, y a tener una baja autoestima. Los acosadores suelen actuar de forma agresiva debido a la frustración, la humillación, la ira, y como respuesta al ridículo social.*²³

Estudios recientes sugieren que alrededor de la mitad de todos los niños que participan en el bullying son víctimas y victimarios, y que son los más problemáticos de todos los niños que participan en esta manifestación de violencia.²⁴ Entre los acosadores, los niños son más propensos a participar en la intimidación física, mientras que las niñas se involucran más a menudo en las formas verbales de acoso a sus compañeros o compañeras.

Como es el caso de muchas formas de violencia contra los niños, los datos sobre el acoso escolar son escasos. Las investigaciones realizadas entre 2003 y 2005 en una serie de países en desarrollo para la Encuesta Mundial de Salud basada en la Escuela (EMSE) encontró una amplia variación en las experiencias nacionales: en China (Beijing), el 17 por ciento de las niñas y el 23 por ciento de los niños (entre los 13 y 15 años de edad) informaron que habían sido intimidados en los últimos 30 días, y en Zambia estas cifras aumentaron a 67 por ciento para las niñas y 63 por ciento para los niños.²⁵ En la mayoría de los países donde se dispone de datos, entre un cuarto y la mitad de los estudiantes indicaron que habían sido intimidados en los últimos 30 días. La información de los

²² En el 2001, por recomendación del Comité de los Derechos del Niño, la Asamblea General, en su resolución 56/138, pidió al Secretario General que hiciera un estudio a fondo sobre la problemática de la violencia contra los niños y que propusiera recomendaciones a consideración de los Estados miembros para tomar medidas oportunas. El informe resultante, “Informe del experto independiente para el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños” A/61/299, preparado por Paulo Sérgio Pinheiro, proporciona una comprensión de la naturaleza, el alcance, las causas y las consecuencias de las diferentes formas de violencia contra los niños. El Informe analiza los principales ambientes en los que la violencia se lleva a cabo, siendo uno de ellos las escuelas (los otros son la familia, instituciones de atención y residenciales, centros de detención y prisiones, en los sitios de trabajo, en las comunidades y en las calles).

²³ UNESCO, Terminar con la violencia en las escuelas: Una guía para los maestros, p. 11.

²⁴ Informe mundial sobre la violencia contra los niños, *ibíd.*, nota 4, p. 122.

²⁵ *Ibíd.*, p. 125.

países europeos, en tanto que no es estrictamente comparable, sugiere una variación igualmente amplia de país a país: en el extremo inferior de la escala, en Suecia, el 15 por ciento de las niñas y los niños de 11, 13 y 15 años de edad reportó haber sido intimidado “en los últimos dos meses”, cifra que se eleva al 44 por ciento de las niñas y el 56 por ciento de los niños en Portugal, y el 64 por ciento de las niñas y el 65 por ciento de los niños en Lituania.²⁶ En los Estados Unidos, durante el año escolar 2007-2008, el 32 por ciento de los estudiantes entre las edades de 12 y 18 años reportó haber sido intimidado. De estos estudiantes, el 21 por ciento dijo que fue intimidado una o dos veces al mes; el 10 por ciento, una o dos veces por semana, y el 7 por ciento, que fue intimidado todos los días. Casi el 9 por ciento reportó haber sido herido físicamente como resultado de la intimidación.²⁷

Un estudio reciente llevado a cabo en Francia por el Observatorio Internacional sobre la Violencia en las Escuelas, en nombre de UNICEF Francia y basado en una encuesta nacional de 12,326 niños en el 3º ciclo de primaria (entre las edades de 9 y 11) encontró que 90 por ciento de los alumnos indicó que se sentía bien o muy bien en la escuela, y la misma proporción confirmó que tenía buenas o muy buenas relaciones con sus maestros. Hubo, sin embargo, una minoría significativa de niños que veían la escuela como un lugar de violencia. La mayoría de estos estudiantes sufrían intimidación a manos de sus compañeros y no del personal de la escuela. Alrededor del 32 por ciento de los niños indicó que “a veces” eran víctimas de intimidación verbal, y el 35.1 por ciento afirmó que “a veces” eran víctimas de violencia física en la escuela, mientras que el 6 por ciento indicó que “muy a menudo” eran víctimas de la violencia a manos de sus compañeros.²⁸ Además, el estudio encontró que un niño que es víctima de cualquier tipo de intimidación es también mucho más a menudo víctima de la violencia asociada con el

robo o la violencia de naturaleza sexual.²⁹ El estudio también destaca la mayor propensión a tomar riesgos entre los niños que son víctimas de acoso severo.³⁰

Bullying cibernético. La intimidación por medio de mensajes de correo electrónico, mensajes instantáneos en línea, páginas web personales, mensajes de texto y transmisión de imágenes se está convirtiendo en una fuente de preocupación. Para los niños de todo el mundo, las nuevas tecnologías ofrecen oportunidades para crear nuevos espacios de interacción y el desarrollo de nuevas formas de socialización. Sin embargo, al mismo tiempo estas tecnologías hacen a los niños potencialmente vulnerables al acoso y la intimidación en apariencias y formas que para los adultos –padres, cuidadores, profesores y otros– son a menudo difíciles de detectar y responder, en particular porque es un fenómeno que tiende a tomar lugar en espacios que no están bajo supervisión de un adulto. Puede ser que la intimidación cibernética se origine en la interacción social cara a cara en la escuela, pero los niños no escapan a su influencia al final de la jornada escolar.

La investigación está comenzando a ofrecer un mayor entendimiento del alcance y la naturaleza de la intimidación cibernética. En un estudio realizado en los Estados Unidos, el 4 por ciento de los estudiantes entre las edades de 12 y 18 años reportó haber sido víctima de intimidación cibernética durante el año escolar 2007-2008. Otro estudio encontró que aproximadamente el 13 por ciento de los estudiantes en los grados 6 a 10 (entre los 11 y 16 años de edad) informó que es acosado cibernéticamente.³¹ La iniciativa European Union Kids Online (Niños de la Unión Europea en línea) realizó en 2010, en 25 países de la UE, una encuesta entre 25,000 usuarios de internet entre los 9 y 16 años de edad, junto con uno de los padres de cada entrevistado, para investigar los principales riesgos de la interacción en línea, incluyendo el bullying. Del grupo de estudio, se

²⁶ *Ibíd.*, p. 124.

²⁷ Centro de Recursos de la Prevención del Suicidio, *El suicidio y la intimidación*, p. 1.

²⁸ Debarbieux, Eric, *A l'école des enfants heureux... Enfin presque*, p. 20.

²⁹ *Ibíd.*, pp. 28-29.

³⁰ *Ibíd.*, p. 29.

³¹ Centro de Recursos de la Prevención del Suicidio, *El suicidio y la intimidación*, p. 1.

encontró que el 93 por ciento se conectaba como mínimo una vez por semana.³² El 6 por ciento de la muestra informó que había recibido mensajes desagradables o dañinos, y 3 por ciento admitió haber enviado esos mensajes a otras personas. La mayoría de los niños que habían recibido mensajes de acoso en línea buscó apoyo social; una cuarta parte, sin embargo, indicó que no había informado a nadie. Seis de cada 10 niños habían utilizado también las estrategias disponibles por la tecnología en línea, tales como la eliminación de mensajes hirientes o el bloqueo del acosador.³³

2.2 La violencia sexual y de género

Tal como se señaló en el Informe Mundial, se estima que, en todo el mundo, unos 150 millones de niñas y 73 millones de niños menores de 18 años de edad sufrieron coito forzado u otras formas de violencia sexual durante el 2002.³⁴

Los datos específicos sobre la exposición de los niños a la violencia sexual dentro y fuera del entorno escolar son limitados, ya que muchas víctimas no se atreven a denunciar los actos de violencia sexual por temor a la vergüenza o la estigmatización, o porque temen no ser creídas o enfrentar represalias de su agresor o agresores. Sin embargo, las cifras disponibles indican que la violencia sexual en las escuelas es una realidad para una proporción significativa de los estudiantes. Según datos publicados en el 2005, el 6.2 por ciento de los estudiantes en Alemania y el 1.1 por ciento en Bélgica habían sido objeto de abuso sexual. En Canadá, una de cada cuatro niñas encuestadas dijo haber sufrido acoso sexual en la escuela.³⁵ En Pakistán, el Ministro de Estado de Asuntos Religiosos registró más de 2,500 denuncias de abuso sexual por parte de clérigos en las escuelas religi-

osas en el 2002 y el 2003. Ninguno de estos casos dio lugar a acciones judiciales.³⁶

El Informe Mundial indica que la violencia de género nace de la desigualdad de género, los estereotipos y los roles socialmente impuestos. Los niños y las niñas son víctimas de la violencia de diferentes maneras, la experimentan de manera diferente y se involucran en ella de diferentes formas. Los niños, por ejemplo, son generalmente más propensos a ser objeto de castigos corporales que las niñas, mientras que estas pueden verse acosadas, burladas o castigadas, incluso por considerar que se comportan de una manera “inadecuada”; es decir, de manera incompatible con el rol asignado en la sociedad. Los estereotipos culturales nocivos que degradan a los niños a causa de su sexo o de su sexualidad conocida o sospechada crean entornos en los que pueden ser abusados con impunidad, incluso por adultos en posiciones de confianza y autoridad.³⁷

La violencia sexual hacia las niñas puede estar motivada por el deseo de intimidarlas, castigarlas o humillarlas, o por un interés sexual o de demostrarse “valiente” y con confianza por parte de niños o adultos.³⁸

Los estudios sugieren que el acoso sexual a las alumnas puede ser especialmente frecuente y extremo en lugares donde otras formas de violencia en la escuela son también usuales.³⁹ En estos contextos, los maestros y otro personal escolar pueden verlo como una parte “normal” de la vida escolar y no darle la atención que requiere. En otros casos, miembros del mismo personal docente pueden ser los autores de la violencia: en África subsahariana no es raro encontrar maestros que prometen calificaciones más altas, tarifas escolares reducidas o insumos a cambio de sexo con las educandas. A veces, los maestros chantajejan u obligan a las niñas a tener relaciones sexuales con ellos; por ejemplo, amenazándolas con ma-

³² Livingstone, Sonia et al, Riesgos y seguridad en internet. La perspectiva de los niños europeos. Las principales conclusiones, p. 2.

³³ *Ibid.*, p. 4.

³⁴ Resumen del informe del experto independiente en el Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra Los Niños, A/61/299, p. 3. Estas cifras se refieren a la violencia sexual en todos los ámbitos.

³⁵ Citado en el plan Aprender sin Miedo: La campaña mundial para erradicar la violencia en las escuelas, p. 25.

³⁶ Informe mundial sobre la violencia contra los niños, *ibíd.*, nota 4, p. 119.

³⁷ *Ibid.*, p. 119.

³⁸ *Ibid.*, p. 118.

³⁹ *Ibid.*, p. 119.

las notas o con no darles el certificado. Además, debido a los bajos salarios de los maestros, los favores sexuales se ven a veces como una forma de compensación.⁴⁰ Los niños también son víctimas de acoso y abuso sexual, lo que puede causarles mucha vergüenza por ser ampliamente considerado como un tema tabú. En Uganda, por ejemplo, la investigación encontró que el 8 por ciento de los niños y las niñas entre 16 y 17 años de edad había tenido relaciones sexuales con su profesor, y el 12 por ciento con personal auxiliar,⁴¹ mientras que en Zambia la Encuesta Global de Salud en Escuelas del 2004 encontró que el 30 por ciento de los niños y el 31 por ciento de las niñas entre 13 a 15 años de edad reportaron haber sido obligados a tener relaciones sexuales por lo menos una vez en el mes anterior.⁴²

La evidencia de varios países de África central y occidental muestra que los estudiantes varones están entre los autores de la violencia sexual en las escuelas y sus alrededores. Suelen aprovecharse de su situación de superioridad para abusar de estudiantes más jóvenes y más débiles; en particular, de las niñas.⁴³

La violencia sexual socava la autoestima del niño, contribuye a un bajo rendimiento en la escuela, alienta la deserción escolar y aumenta la probabilidad de involucrarse en conductas sexuales de riesgo a una edad temprana. También expone al niño a infecciones de transmisión sexual, incluida el VIH/sida. La violencia sexual es, por ejemplo, un factor importante en la alta tasa de prevalencia del VIH entre niñas y mujeres jóvenes en el África subsahariana. La violencia sexual también pone a las niñas en riesgo de un embarazo no deseado, con las posibles implicaciones dañinas tanto para su propia salud como para la del bebé. En Suazilandia, el 17.4 por ciento de las niñas entre 13 a 17

años de edad han sido sacadas de la escuela por embarazo, y el 10.6 por ciento debido a que han sido forzadas a tener relaciones sexuales. Una quinta parte de estas violaciones tuvieron lugar en la escuela o camino a ella.⁴⁴

2.3 La violencia física y psicológica

El Comité de los Derechos del Niño define el castigo “físico” o “corporal” como todo aquel en el que se utiliza la fuerza física con la intención de causar algún grado de dolor o malestar, aunque sea leve.⁴⁵ El castigo psicológico, por el contrario, implica diversas formas de castigos crueles y degradantes que no son de naturaleza física, entre ellas el castigo que menosprecia, humilla, denigra, acusa falsamente, amenaza, asusta o ridiculiza al niño.⁴⁶

En general, los niños experimentan los castigos físicos más severos y con más frecuencia que las niñas. La aplicación de castigos diferenciados transmite un mensaje acerca de lo que se espera

⁴⁰ Antonowicz, *ibíd.*, nota 13, p. 28.

⁴¹ Blaya, Catherine y Eric Debarbieux, *iExpulsar la violencia! Una revisión sistemática de las intervenciones para prevenir los castigos corporales, la violencia sexual y el acoso escolar*, p. 10.

⁴² WHO, Zambia, Encuesta de Salud de las Escuelas Mundiales de 2004, citado en el *Informe mundial sobre la violencia contra los niños*, *ibíd.*, nota 4, p. 120.

⁴³ Antonowicz, *ibíd.*, nota 13, p. 23.

⁴⁴ Ellery, *ibíd.*, nota 15, p. 10.

⁴⁵ Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño, Observación General N° 8, *ibíd.*, nota 14, § 11.

⁴⁶ *Ibíd.*, § 11. En su Observación General N° 1 del 2001, el Comité observa que “la educación debe impartirse de una manera que respete la dignidad intrínseca del niño y permita al niño expresar sus opiniones libremente, de conformidad con el artículo 12 (1) [de la Convención sobre los Derechos del Niño] y para participar en la vida escolar. La educación también debe ser proporcionada de forma que se respeten los límites estrictos de la disciplina, recogidos en el artículo 28 (2) y promover la no violencia en las escuelas”, Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño, CRC/GC/2001/1, Observación General N° 1 (2001). Artículo 29 (1): Los objetivos de la educación, § 8. Al rechazar toda justificación de la violencia y la humillación como forma de castigo para los niños, el Comité no está rechazando el concepto positivo de disciplina. En su Observación general N° 8, El Comité subraya que “[el] desarrollo saludable de los niños depende de los padres y otros adultos para la orientación y dirección necesarias, en consonancia con la capacidad evolutiva de los niños, para ayudarles en su crecimiento hacia una vida responsable en la sociedad”, Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño, CRC/C/GC/8, Observación General N° 8. El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas crueles o degradantes de castigo, § 13.

de los niños y adultos de ambos sexos.⁴⁷ También hay evidencia que sugiere que el castigo corporal en las escuelas a veces se administra con mayor severidad o frecuencia a los niños de los grupos que son objeto de estigma y discriminación en la sociedad en su conjunto. Por ejemplo, el Informe Mundial señala que, en la India, el Informe sobre la Educación Pública Básica (PROBE) de 1998 encontró que los docentes de las castas superiores estaban predispuestos a humillar a los niños de Dalit⁴⁸ y otras castas inferiores, etiquetándolos como torpes e incapaces de ser educados.⁴⁹

El Informe Mundial observó una clara tendencia en las escuelas de todas las regiones, sobre todo en Europa, a dejar atrás la práctica de los castigos corporales.⁵⁰ Esta tendencia ha continuado aumentando en el proceso de seguimiento al Informe Mundial, con un número creciente de países que prohíben el uso de la violencia, incluido el castigo físico en la escuela. Si bien esta tendencia es muy positiva, crea el riesgo de que los maestros que no reciben la capacitación en las estrategias de disciplina positiva puedan recurrir al castigo psicológico en el aula, pero esta es un área donde se requiere llevar a cabo una mayor investigación antes de sacar conclusiones.

A pesar de los desarrollos legislativos, aún en muchos países no existe una legislación vigente o la efectividad de la prohibición legal se ve obstaculizada por una mala ejecución o por los bajos niveles de concienciación sobre ella entre el personal de la escuela y los alumnos.

El castigo físico puede comprometer seriamente la capacidad de aprendizaje de un niño. La Comisión Nacional de la India para la Protección de los Derechos del Niño (NCPCR) informa que un estudio de las experiencias emocionales en las aulas, basado en una encuesta de 1,100 niños, reveló que quienes fueron regañados con frecuencia

vieron comprometida su capacidad de aprendizaje. Ambientes pobres en el aula, uso de malas palabras y golpes impactan negativamente en la capacidad de aprendizaje de un niño. La encuesta también indicó que muchos niños tienen miedo de asistir a la escuela a causa del abuso físico y psicológico al que se ven sometidos.⁵¹

El castigo físico también puede tener graves repercusiones para la salud física y mental de un estudiante y se lo ha relacionado con el bajo desarrollo de habilidades sociales, depresión, ansiedad, comportamiento agresivo y falta de empatía o compasión para con otras personas.⁵² Asimismo, contribuye a la perpetuación de la violencia en las escuelas. El manual de la UNESCO sobre cómo terminar con la violencia en las escuelas indica que con el castigo físico:

(...) se niega a enseñar a los estudiantes a pensar críticamente, hacer juicios morales racionales, cultivar el control interno, y responder a las circunstancias de la vida y frustraciones de una manera no violenta. Tal castigo muestra a los estudiantes que el uso de la fuerza –ya sea verbal, física o emocional– es aceptable, especialmente cuando se dirige a los más jóvenes o a las personas más débiles. Esta lección conduce al aumento de los casos de acoso escolar y a una cultura general de violencia en las escuelas.⁵³

2.4 Peleas, ataque físico y violencia de pandillas

La pelea, el asalto físico y la violencia de pandillas pueden surgir dentro de las escuelas, o pueden representar la incursión de la violencia externa en el entorno escolar. En la práctica, la categoría de violencia externa es amplia y la distinción entre violencia escolar y violencia externa es a menudo difícil de establecer.

⁴⁷ Informe mundial sobre la violencia contra los niños, *ibíd.*, nota 4, p. 118.

⁴⁸ “Dalit” se refiere a la menor de las cuatro castas, la de los “intocables”.

⁴⁹ Informe mundial sobre la violencia contra los niños, *ibíd.*, nota 4, p. 118.

⁵⁰ *Ibíd.*, p. 117.

⁵¹ Comisión Nacional para la Protección de los Derechos del Niño, Defensa de derechos de los niños. NCPCR 2007- 2011, p. 10.

⁵² UNESCO, *ibíd.*, nota 23, p. 10.

⁵³ *Ibíd.*, p. 10.

La pelea en la escuela por lo general involucra a dos o más niños, entre los que no es fácil distinguir al culpable y a la víctima.⁵⁴ El análisis de los datos de encuestas recientes llevadas a cabo como parte de la EMSE sugiere que la pelea escolar es más común en los países en desarrollo y que las niñas de países en desarrollo son más propensas a participar en ella que las niñas en los países desarrollados y en transición.⁵⁵ El Informe Mundial indica que el asalto físico:

(...) puede ocurrir como un fenómeno separado, como en el caso de un ataque de una persona a otra impulsado por sentimientos inflamados de ira o celos. También puede ser impulsado por sentimientos generales de rabia, frustración o humillación provocados por cualquier cosa que la víctima pudo haber hecho, como en el caso de asalto sexual violento y tiroteos al azar”.⁵⁶

Los niños, en particular, tienden a involucrarse en la lucha física y el asalto contra otros en su intento de vivir de acuerdo a los estereotipos de género masculino.⁵⁷

El impacto de las peleas y las agresiones físicas y el miedo y la inseguridad que generan, tanto entre las víctimas y los testigos de este tipo de ataques, se ve agravado por la disponibilidad y uso de las armas introducidas en el ambiente escolar desde el exterior. Las armas se asocian a menudo con la violencia de pandillas, que a menudo se filtra en las escuelas de las comunidades circundantes. El Informe Mundial sugiere que las pandillas se distinguen de otros grupos de jóvenes por presentar estructuras más formales y rituales.⁵⁸ La violencia de pandillas en las escuelas parece ser más frecuente en lugares donde la violencia en el conjunto de la sociedad es común y donde la disponibilidad de armas, las pandillas y las drogas son parte de la cultura local. El tema recibió una atención espe-

cial durante las consultas regionales del Caribe y de América Latina para el Informe Mundial.⁵⁹

2.5 Las tareas obligatorias

Si él [el niño] tiene dinero soborna [al profesor]. Si no, él tiene que trabajar en la granja del profesor o reprobado el año.

Joven, Liberia⁶⁰

En los países donde los salarios de los docentes o el personal escolar son bajos, a veces las comunidades y escuelas tienen un acuerdo sobre la utilización del trabajo infantil como una forma de remuneración por sus servicios.⁶¹ Los datos de cinco países de África occidental revelan que a las niñas se les pide buscar agua o realizar tareas domésticas, como la limpieza de ropa, mientras que los niños suelen ser solicitados para trabajar en los campos de los profesores durante la temporada de cosecha, o para ayudar a transportar materiales de construcción. Estas tareas reducen el tiempo que los niños pueden dedicar al aprendizaje, ya sea durante el horario escolar o su tiempo libre. Puede ocurrir que las labores excedan la fuerza y capacidad de los niños y, lo que es más importante, pongan a los niños en situaciones vulnerables y en riesgo de violencia sexual u otros tipos de violencia en su camino a la escuela o dentro de las viviendas del personal de la escuela o sus alrededores.⁶²

2.6 La violencia contra los niños más vulnerables

Siento mucho miedo, así que durante el día no voy al baño. Si lo hago, le pido a un amigo a pararse en guardia para que nada suceda. Por lo general, los baños están llenos de pandilleros fumando marihuana y si estás sola ellos tratarán de violarte.

⁵⁴ Informe mundial sobre la violencia contra los niños, *ibid.*, nota 4, pp. 123 y 126.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 126.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 126.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 126.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 128.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 128.

⁶⁰ Antonowicz, *ibid.*, nota 13, p. 31

⁶¹ *Ibid.*, p. 31

⁶² *Ibid.*, p. 31.

Alumna de 15 años, Provincia Occidental del Cabo, Sudáfrica⁶³

Las niñas son particularmente vulnerables a la violencia y a la deserción en las aulas a nivel mundial. Hay varias razones para la baja inscripción de niñas y las altas cifras de deserción, entre las cuales están factores económicos y factores culturales, tales como una preferencia cultural por los niños, o la idea de que las niñas deban quedarse en casa o en el trabajo para apoyar a la familia. Sin embargo, la violencia dentro o alrededor de la escuela, o la amenaza de la violencia, es también un importante obstáculo para la escolarización de las niñas.

Algunas de las más graves barreras relacionadas con la violencia en la educación de las niñas son: abuso sexual –o la amenaza de este– por parte de maestros, personal escolar o alumnos de sexo masculino; deserción escolar por matrimonio o embarazo (y, en algunos países, como resultado de las actitudes e incluso regulaciones que impiden a las niñas regresar a la escuela después de dar a luz); distancia que las niñas deben recorrer para ir a la escuela y los peligros asociados con este viaje diario; ambiente educativo hostil, lo que incluye material de enseñanza con sesgo de género y favoritismo claro por los niños; reparto de tareas domésticas para las niñas; entorno físico inseguro de las escuelas (falta de instalaciones sanitarias separadas y adecuadas) y la decisión de los padres de mantener a sus hijas fuera de la escuela debido a los riesgos asociados con el ambiente escolar.⁶⁴

La vulnerabilidad de las niñas puede ser exacerbada –en particular en los países en desarrollo– por los patrones de desigualdad económica y, en algunos casos, por importantes disturbios políticos o conflictos violentos.⁶⁵ La pobreza es un factor particularmente importante en los casos en que las chicas tienen relaciones sexuales “transac-

cionales” (explotación sexual) con los maestros, personal de la escuela u otros adultos para apoyar económicamente su educación o su familia. En África occidental y central, por ejemplo, la práctica, más comentada de explotación sexual es el denominado “sexo por calificaciones”, que por lo general involucra a un integrante masculino del personal docente o administrativo, y una alumna.⁶⁶

Muy a menudo, las niñas víctimas de abusos sexuales, o sus padres o familias, prefieren no denunciar al autor o los autores. En un estudio de UNICEF sobre la violencia de género en las escuelas en Suazilandia y Zimbabue, se observó que:

Las personas no quieren hablar en contra de los vecinos o familiares, los padres no quieren “hacer olas” en la escuela si su hija es víctima de abuso, y los propios profesores (...) no quieren hablar a pesar de que saben que el abuso se lleva a cabo en la escuela o la comunidad.⁶⁷

En el caso de los profesores que participan en el abuso sexual, su estatus a menudo les proporciona un cierto grado de inmunidad frente a las repercusiones de sus actos, o incluso pueden aprovechar de sus relaciones con los puestos de poder para protegerse:

Después de la guerra, cuando tenía 14 años de edad, mi madre decidió enviarme de regreso a la escuela en la ciudad Kolashan. Tuve que abandonarla un año después. El profesor de 45 años de edad se me acercó y quedé embarazada. Ahora tengo un bebé, pero aparte de mi madre nadie me ayuda a cuidar de él. El profesor niega lo que pasó y se niega a pagar [una pensión] para el niño.

Niña de 17 años de edad, Liberia⁶⁸

Además de las niñas, otros grupos de niños son particularmente vulnerables a la discriminación y otras violaciones de los derechos humanos dentro y fuera del entorno escolar. Entre estos grupos están los niños indígenas, los discapacitados, los pertenecientes a minorías étnicas, lingüísticas, cul-

⁶³ Wilson, Felicia, *La violencia de género en las escuelas de África del Sur*, p. 9.

⁶⁴ Mitchell, Claudia e Iwani Mothobi-Tapela, *Tomando acción: Violencia basada en el género en y alrededor de las escuelas en Suazilandia y Zimbabue*, p. 20.

⁶⁵ Wilson, Felicia, *ibíd.*, nota 63, p. 4.

⁶⁶ Antonowicz, *ibíd.*, nota 13, p. 5.

⁶⁷ Mitchell, *ibíd.*, nota 64, p. 36.

⁶⁸ Antonowicz, *ibíd.*, nota 13, p. 22.

turales o religiosas, los solicitantes de asilo y refugiados, los afectados por el VIH /sida, los de las castas más bajas en partes del sur de Asia y los niños, niñas y jóvenes lesbianas, homosexuales, bisexuales y transgénero (LGBT).

A menudo, la discriminación y la exclusión que experimentan estos niños cubre múltiples niveles y afecta a muchos si no a todos los aspectos de sus vidas. En el caso de la educación, los niños pertenecientes a grupos vulnerables no solo se enfrentan a obstáculos para acceder a la educación, sino también a dificultades para permanecer en la escuela. El triste resultado es que a menudo los niños que precisamente tienen la mayor necesidad de apoyo, aceptación y tratamiento digno son los que son más fácil y frecuentemente víctimas de la violencia en el entorno escolar por sus compañeros y por personal de la escuela. Tampoco pueden luchar para que su situación se tome en serio si tratan de denunciar la violencia a las autoridades escolares u otros y, en algunos casos, es posible que simplemente opten por no denunciar la violencia –incluso graves actos de violencia, como el abuso sexual– por temor a llamar la atención hacia su familia o su comunidad, ya estigmatizada y marginada.

En el caso de los niños pertenecientes a minorías étnicas, lingüísticas o culturales, los maestros de la cultura de la mayoría suelen mostrar actitudes negativas hacia ellos, esperar muy poco de ellos y dejar de reconocer y estimular sus talentos individuales.⁶⁹ Esta es una dimensión de lo que Bush y Saltarelli han llamado “la cara negativa de la educación”, que se manifiesta en “la distribución desigual de la educación para crear o conservar privilegios, el uso de la educación como arma de represión cultural, y la producción o alteración de libros de texto para promover la intolerancia”.⁷⁰ Este fenómeno no es exclusivo del área educativa. También puede manifestarse en “planes ocultos”; es decir, valores transmitidos en contextos no académicos, como durante los juegos y actividades recreativas, en la fila de la comida y en la ida o regreso de la escuela. Por ejemplo, el

antes mencionado estudio realizado en Francia en nombre de UNICEF descubrió que, de una muestra de población de 12,326 alumnos entre las edades de 9 y 11 en 157 escuelas, un 4.6 por ciento consideró que había sido objeto de racismo por parte de un adulto en su escuela, usualmente algún trabajador auxiliar de la cafetería de la escuela.⁷¹

Los niños refugiados pueden ser objeto de un tratamiento similar: hay, por ejemplo, informes de que los niños de la angloparlante Sierra Leona que se vieron obligados a desplazarse a Guinea Francesa fueron castigados físicamente en sus nuevas escuelas por no entender el francés.⁷² Una niña refugiada y alumna de cuarto grado en Abidjan, Costa de Marfil, explica que:

*[Los] alumnos aquí nos tratan como ‘déplacés de guerre’ [refugiados de guerra], como atacantes, y nos gritan a menudo en el pasillo: ‘¡Atacantes, vuelvan a casa!’ Aquellos de nosotros que no pueden soportar estos insultos no vienen a la escuela.*⁷³

Por otra parte, las estructuras sociales tradicionales que normalmente proporcionan protección contra la violencia hacia los niños indígenas a menudo son destrozadas cuando los pueblos indígenas son explotados, expulsados u obligados a abandonar sus tierras y trasladarse a zonas urbanas. En la mayoría de los países con poblaciones indígenas, los niños indígenas tienen bajas tasas de matriculación en la escuela y, si van a la escuela, tienen menos probabilidades que sus compañeros no indígenas de contar con el apoyo para su correcto desempeño. En las escuelas donde se replican el prejuicio y la violencia que caracteriza a las comunidades en las que se encuentran, los niños indígenas corren el riesgo de ser objeto de violencia por parte de sus compañeros o, incluso, de los profesores.⁷⁴

⁶⁹ Bush, Kenneth D y Diana Saltarelli (eds), *Las dos caras de la educación en los conflictos étnicos. Hacia una educación de construcción de la paz para los niños*, p. 14.

⁷⁰ *Ibid.*, p. v.

⁷¹ Observatoire International de la Violence à l'Ecole, *A l'école des enfants heureux... enfin presque. Synthèse des résultats*, p. 2.

⁷² Antonowicz, *ibid.*, nota 13, p. 19.

⁷³ *Ibid.*, p. 32.

⁷⁴ Para más información sobre los niños indígenas, véase: UNICEF, *Asegurando los derechos de los niños indígenas*, 2004.

Los estudios indican que los jóvenes LGBT (lesbianas, gays, bisexuales o transexuales) tienen más experiencias de intimidación –incluida la violencia física y lesiones– en la escuela que sus compañeros heterosexuales. El Informe Mundial señala que “la violencia [en entornos educativos] está cada vez más dirigida contra jóvenes lesbianas, homosexuales, bisexuales y transexuales en muchos Estados y regiones”.⁷⁵ En muchos países, la actividad homosexual es un delito criminal o, al menos, es altamente estigmatizada, con el resultado de que el acoso y otras formas de violencia hacia los jóvenes que son homosexuales, o son percibidos como homosexuales, recibe poca atención oficial.⁷⁶ Un estudio del 2005 de estudiantes de 13 y 18 años de edad en Estados Unidos encontró que el 65 por ciento reportó haber sido verbal o físicamente asaltado durante el año pasado a causa de “su aspecto real o percibido de género, orientación sexual, expresión de género, raza/origen étnico, discapacidad o religión”. Ya siendo alta, esta cifra se elevó a 90 por ciento para los adolescentes LGBT. La revisión de una investigación en Estados Unidos también descubrió que la relación entre la intimidación y el riesgo de suicidio fue significativamente mayor para los jóvenes homosexuales, lesbianas y transexuales que para los jóvenes heterosexuales.⁷⁷

En el caso de los niños con discapacidad, no existen datos mundiales precisos sobre la exclusión de la educación. Sin embargo, hay un consenso general de que al menos un tercio de los 72 millones de niños del mundo que no están en la escuela tienen algún tipo de discapacidad, mientras que las estimaciones del Banco Mundial y otros sugieren que un 5 por ciento de los niños con discapacidades llegan a la meta de Educación para Todos; es decir, la finalización

de la escuela primaria.⁷⁸ Al igual que otros niños vulnerables, muchos niños con discapacidad no pueden ser inscritos en la escuela, mientras que otros pueden ser registrados, pero no asisten o posteriormente abandonan los estudios. El estigma social,⁷⁹ las barreras de acceso físico, la falta de información y material en las formas apropiadas y la falta de capacitación para el personal docente contribuyen a este fenómeno; sin embargo, la violencia dirigida a los niños con discapacidad también juega un papel importante. Como ha señalado la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños,⁸⁰ las vidas de los niños con discapacidad están cargadas de estigma, discriminación, prácticas culturales, percepciones erróneas e invisibilidad, por lo que su capacidad y potencial positivo a menudo son ignorados y su existencia marcada por la violencia, el abandono, las lesiones y la explotación.

Tales riesgos también están presentes en las escuelas. El Informe Mundial señala que “los niños con discapacidad están en riesgo de violencia por una variedad de razones, que van desde los profundamente arraigados prejuicios culturales a las demandas emocionales, físicas, económicas y sociales mayores que la discapacidad de un niño puede añadir a su familia”.⁸¹ La Encuesta Mundial sobre el VIH/sida y la Discapacidad señala que las personas con discapacidad tienen un riesgo significativamente elevado de sufrir violencia física, abuso sexual y violación. Al mismo tiempo, sin embargo, tienen poco o ningún acceso a la protección y reparación a través de los sistemas policiales y legales y tienen menos acceso a atención

⁷⁵ Informe mundial sobre la violencia contra los niños, *ibíd.*, nota 4, p. 15.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 122.

⁷⁷ Centro de Recursos de la Prevención del Suicidio, *El suicidio y la intimidación*, p. 1.

⁷⁸ Alianza Internacional de Discapacidad, *El derecho a la educación: Habilitación de la sociedad para incluir y beneficiarse de las capacidades de las personas con discapacidad*, p. 1.

⁷⁹ Estudios realizados en Nigeria y Burkina Faso, por ejemplo, indican que los niños con epilepsia son altamente estigmatizados en la escuela debido a su enfermedad, que provoca entre los compañeros de los alumnos, e incluso entre los profesores, temor a fuerzas sobrenaturales. Antonowicz, *ibíd.*, nota 13, p. 32.

⁸⁰ A/66/227, p. 10

⁸¹ Informe mundial sobre la violencia contra los niños, *ibíd.*, nota 4, p. 68.

médica y asesoramiento que sus compañeros sin discapacidad.⁸²

Los impedimentos a menudo hacen que los niños con discapacidades parezcan ser “víctimas fáciles”, no solo porque pueden tener dificultades para defenderse a sí mismos o para denunciar el abuso, sino también porque sus relatos son a menudo ignorados.⁸³ Es también el caso de que la violencia contra un niño con una discapacidad puede ser considerado como algo menos grave y el testimonio del niño discapacitado puede ser considerado como menos confiable que el de un niño sin discapacidad.⁸⁴ Los niños con discapacidad también

pueden ser más propensos a soportar la violencia y el abuso de sus compañeros con el fin de tener acceso a los grupos sociales.

⁸² Citado en el plan Aprender sin Miedo: La campaña mundial para erradicar la violencia en las escuelas, p. 26.

⁸³ UNICEF, *Promoviendo los derechos de niños con discapacidades*, p. 19.

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 19.

3. Trabajar para el cambio

El *Informe mundial sobre la violencia contra los niños* concluye que los enfoques más eficaces para luchar contra la violencia son aquellos que se adaptan a la situación específica y a las circunstancias particulares de las escuelas. Las escuelas son una parte inherente de las comunidades en las que se encuentran, por lo que las iniciativas para poner fin a la violencia en ellas deben tomar en cuenta esta codependencia. Al mismo tiempo, el Informe Mundial también reconoce que el éxito de estas iniciativas tienen elementos claves en común:

(...) específicamente, se basan en el reconocimiento de que todos los niños tienen igual derecho a la educación en ambientes que estén libres de violencia, y que una de las funciones de la educación es formar adultos imbuidos de valores y prácticas no violentas.⁸⁵

El enfoque de soluciones adaptadas fundadas en los principios comunes de los derechos humanos se ejemplifica en la iniciativa Escuelas Amigas de los Niños de UNICEF. La iniciativa aborda un amplio rango de temas que influyen en la calidad de la educación del niño.

Como ha señalado la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños,⁸⁶ es posible identificar, basándose en la experiencia de una serie de iniciativas alrededor del mundo, una serie de elementos clave que pueden contribuir a reducir e incluso poner fin a la violencia en todos los entornos escolares. Estos son:

- Desarrollar estrategias integrales para toda la escuela;
- asociarse con los niños;
- proporcionar apoyo para los profesores y demás personal;

- cambiar actitudes y trabajar con normas sociales;
- asegurar la protección legal de los niños, y
- consolidar datos y la investigación.

A continuación, se examina cada uno de estos elementos en mayor detalle.

3.1 Desarrollo integral, estrategia de toda la escuela

Las iniciativas más prometedoras para acabar con la violencia en las escuelas lograron deshacerse de un enfoque estrictamente sectorial en favor de estrategias de “toda la escuela” centrada en el niño. Estas estrategias buscan superar las divisiones burocráticas inherentes al tema de la violencia abordando este en distintos niveles simultáneamente: a través de la legislación, el desarrollo de políticas, las asignaciones presupuestarias, la política de empleo, la formación del profesorado, la administración escolar y el desarrollo de planes de estudio. Intervenir en la escuela y en todo el sistema a la vez no solo reduce los incidentes de violencia sino que contribuye a reducir el absentismo escolar y mejorar el rendimiento académico y las habilidades sociales de los niños y su bienestar. El enfoque de “toda la escuela” está bien ilustrado por Plan Internacional en su campaña Aprender Sin Miedo, un esfuerzo global lanzado en el 2008 para erradicar la violencia contra los niños en las escuelas.⁸⁷

⁸⁵ *Informe mundial sobre la violencia contra los niños*, ibíd., nota 4, p. 138.

⁸⁶ A/HRC/19/64, pp. 11-13.

⁸⁷ Plan, ibíd., nota 82, s. p. 46.

Cuadro 1. Escuelas Amigas de los Niños de UNICEF

Desde la perspectiva de la iniciativa de Escuelas Amigas de UNICEF, la violencia es uno de sus muchos temas, entre los que están: el diseño de la escuela y su distribución, la provisión de agua y saneamiento, las estrategias de enseñanza en el aula, el desarrollo curricular, la inclusión y sensibilidad de género, la administración escolar y el presupuesto; los vínculos con la comunidad local y las acciones de las autoridades educativas y los gobiernos.

Este enfoque enlaza, sin ambigüedades, a la escuela con la comunidad en general, reconociendo, por ejemplo, que la protección y seguridad de los niños en sus casas tiene un impacto directo sobre la capacidad de los niños a asistir a clase y aprender.

La naturaleza interconectada de los diferentes elementos está bien ilustrada en el caso del diseño escolar. El buen diseño de la escuela, tal como se propone en la iniciativa de Escuelas Amigas y se detalla en el manual elaborado para el proyecto, no solo aborda temas sobre el tamaño de las aulas, la ventilación, la iluminación, el acceso y otros, sino que conecta estos aspectos a la protección de los niños promoviendo, por ejemplo, el diseño de aulas y otros espacios de manera tal que la interacción profesor-alumno sea fácilmente visible desde el exterior, la provisión de instalaciones sanitarias separadas y adecuadas para niños y niñas (incluidas instalaciones para niños con discapacidades), la minimización de áreas aisladas donde los niños pudieran estar en riesgo de abuso y la construcción de cercas alrededor de las escuelas con el fin

de crear un ambiente seguro, favorable a los niños, protegido de las influencias nocivas del exterior.

La apariencia física de las escuelas también es importante: cuando el entorno de la escuela se percibe como poco acogedor o amenazante, la asistencia disminuye. En contraste, los edificios limpios y bien mantenidos y las aulas de colores contribuyen y reflejan un sentido de orgullo por su escuela por parte del personal y de los niños. Una evaluación del modelo de Escuelas Amigas encargado por UNICEF en el 2008 encontró que había varios modelos de Escuelas Amigas en todo el mundo y que todas aplicaron con éxito los principios clave de la inclusión, el enfoque centrado en el niño y la participación democrática en diferentes contextos y con énfasis distintos.

Los estudiantes de las Escuelas Amigas de los Niños manifestaron sentirse seguros, apoyados y comprometidos, y dijeron también creer que los adultos apoyaban la inclusión y el éxito de todos los estudiantes en las escuelas, donde había altos niveles de participación de la familia y la comunidad y donde el enfoque pedagógico centrado en el niño se estaba aplicando.

Es importante destacar que las Escuelas Amigas de los Niños tuvieron éxito también en la creación de entornos positivos para la educación de las niñas. Las recomendaciones que surgieron de la evaluación incluyeron identificar líderes escolares fuertes y dotarlos de la competencia y la capacidad para implementar los proyectos de Escuelas Amigas.⁸⁹

Mientras que la campaña Aprender Sin Miedo opera a nivel nacional, otros enfoques exitosos de “toda la escuela” trabajan de escuela en escuela. Tal es el caso del Programa Olweus de Prevención del Acoso, cuya primera versión se desarrolló en Noruega a mediados de la década de los años 80. Tiene como objetivo reducir los problemas de acoso entre alumnos, prevenir que surjan nuevos episodios de acoso escolar y lograr mejores relaciones entre los compañeros en la escuela.

El programa es a largo plazo, en una iniciativa que involucra a los componentes de todo el sistema en

cuatro niveles: escolar, individual, aula y comunidad. A nivel escolar, comprende el establecimiento de un comité de coordinación de prevención del acoso, realización de entrenamientos del comité y del personal, administración del cuestionario Olweus, organización de reuniones de discusión del personal, introducción de reglas escolares contra el acoso, revisión y perfeccionamiento de los sistemas escolares de supervisión y celebración de un evento escolar para lanzar el programa e involucrar a los padres.

A nivel individual prevé la supervisión de las actividades de los estudiantes, asegurando que todo el personal intervenga de inmediato cuando se produce el acoso; la realización de reuniones tanto con los estudiantes que participan en el acoso

como con sus padres, y la elaboración de planes individuales de intervención para estos alumnos.

A nivel de aula, el programa pide publicar y hacer cumplir a todos los miembros de la escuela las normas contra el acoso, así como realizar reun-

Cuadro 2.

La campaña Aprender Sin Miedo de Plan Internacional

Con un enfoque especial en los 66 países en los que opera Plan, esta campaña aborda una serie de problemas de violencia, incluidos abuso sexual, negligencia, abuso verbal y emocional, castigo corporal, intimidación, violencia entre compañeros, pandillas juveniles, acoso en el camino a y desde la escuela, y uso de armas dentro y alrededor de las escuelas.

La campaña, que tiene como objetivo elevar el perfil de estos temas entre el público y persuadir a los gobiernos, escuelas y otros protagonistas clave sobre la necesidad de actuar, se basa en un plan de siete puntos:

- Trabajar con los gobiernos para desarrollar y hacer cumplir las leyes contra la violencia escolar.
- Trabajar con los socios para desarrollar mecanismos de información y consulta para los niños afectados por la violencia escolar y abogar por el establecimiento o ampliación de las líneas confidenciales de atención para niños.
- Lograr que se reconozca a los niños y jóvenes como participantes importantes en el desarrollo de estrategias y soluciones para abordar la violencia en las escuelas.
- Trabajar con los gobiernos para establecer sistemas integrales de recolección de datos y llevar a cabo investigaciones para determinar la magnitud y la gravedad de la violencia en sus escuelas.
- Asegurar que haya suficientes recursos destinados por los gobiernos y las organizaciones internacionales para abordar la violencia en las escuelas.
- Incidir en las agencias de la ONU, los donantes multilaterales, bancos de desarrollo internacionales y organizaciones no gubernamentales para

umentar el apoyo a los gobiernos para hacer frente a la violencia en las escuelas.

- Trabajar con los alumnos, padres, personal escolar, las autoridades educativas y la comunidad para eliminar la violencia de las escuelas.

La campaña Aprender Sin Miedo ha estado funcionando desde agosto del 2010 en 44 países de todo el mundo. Ha contribuido a cambios en las legislaciones, la creación de escuelas más seguras y una mayor conciencia del tema de la violencia en las escuelas. Mensajes de la campaña han llegado a casi 100 millones de adultos y niños a través de programas de radio y televisión, folletos, sesiones de capacitación y talleres.

Los niños están involucrados en todos los aspectos de la campaña, que van desde la planificación de estas en Malawi y Egipto hasta la ejecución de programas de radio tres veces a la semana en Senegal, y participan en colaboraciones artísticas regionales de toda Asia. Durante estos dos años la campaña capacitó a más de 19,000 maestros en los métodos de enseñanza no violentos, logrando que en 33 de los 44 países en los que se ha implementado se reporte un aumento en las prácticas no violentas entre los educadores.

Aprender Sin Miedo también trata el reporte y la respuesta a la violencia en las escuelas. Hasta la fecha ha contribuido a la mejora, en 27 de los 44 países participantes, de los mecanismos que permiten a los niños denunciar los incidentes violentos y pedir cuentas a los agresores. Igualmente, 36 países de la campaña proporcionaron acceso a la asistencia médica para las lesiones relacionadas con la violencia escolar y 28 dispusieron servicios de asesoramiento para los niños afectados.

iones regulares de cada clase y reuniones periódicas con los padres.

Por último, en el ámbito comunitario, los componentes del programa son el involucramiento de los miembros de la comunidad en los comités de prevención de acoso y el desarrollo de asociaciones con miembros de la comunidad para apoyar los programas escolares y contribuir a difundir el mensaje contra el acoso y los principios de mejores prácticas en la comunidad.

La experiencia demuestra que los mayores costos de este programa se dan durante el arranque inicial, aunque los recursos son necesarios para la formación continua y otras actividades destinadas a mantener el compromiso del personal.⁸⁸

Desde el 2001, a iniciativa del Gobierno noruego, el Programa Olweus de Prevención del Acoso se ha aplicado a gran escala en las escuelas primarias y secundarias en todo el país. Además, ha sido implementado con éxito en más de una docena de otros países, entre ellos Australia, el Reino Unido y Estados Unidos. En este último país, después de que el programa fue implementado en tres escuelas primarias en Chula Vista, California, una encuesta hecha entre estudiantes, personal escolar y padres mostró una disminución del 21 por ciento en los informes de acoso después de 1 año y un descenso del 14 por ciento después de 2 años; igualmente, se señaló un 8 por ciento de disminución en los informes de acoso a otros después de 1 año, y una disminución del 17 por ciento después de 2 años. Por otra parte, después de 1 año, los estudiantes tendían a percibir que los adultos en la escuela trataban de prevenir el acoso, y los padres sentían que los administradores estaban haciendo más para detener este.⁸⁹

Las lecciones aprendidas de los programas de lucha contra el acoso escolar proporcionan una referencia fundamental para hacer frente a otras formas de violencia contra los niños en las escuelas.⁹⁰

⁸⁸ Ellery, *ibíd.*, nota 15, p. 14.

⁸⁹ Ver “Historias de éxito”, http://www.olweus.org/public/case_studies, página accedida el 25 de agosto 2012.

⁹⁰ SRSB *ibíd.*, p. 12.

3.2 La asociación con los niños

Abordar con eficacia la violencia en las escuelas no es posible sin la participación significativa de los niños. De hecho, los niños tienen la capacidad de actuar como agentes importantes de cambio. El “UNICEF Innocenti insight” habla sobre el papel de la educación en los conflictos étnicos y observa que:

*(...) si la frontera entre la educación y la sociedad es [...] permeable, esto abre la posibilidad de que los estudiantes puedan llevar las actitudes tolerantes y sin confrontación de la clase a la comunidad en general. Igualmente, los profesores pueden ser modelos de conducta para sus estudiantes, de forma tal que estos puedan jugar un papel activo en la configuración del entorno de actitud y de percepción más allá de las paredes de la escuela.*⁹¹

Un ejemplo de esto viene del proyecto de Save the Children Escuelas Libres de Violencia en Afganistán. Omid, de 13 años, cuenta:

*Un día fui con mi compañero de clase al bazar [mercado] para comprar papelería. Vi a un comerciante que estaba golpeando y usando malas palabras hacia su hijo. Mi amigo y yo decidimos hablar con el comerciante. Le saludamos cortésmente y le preguntamos si tenía papelería, luego le dije que aprendimos en la escuela que los adultos deben respetar los niños y no golpear o castigarlos. Si los niños cometen un error, los adultos deben ayudarles a encontrar una solución a su problema y deben tratar de ver las cosas desde el punto de vista del niño. Al principio se enojó conmigo, pero poco a poco empezó a entender que yo tenía razón. Él se disculpó y se comprometió a no pegarle a su hijo otra vez. Sin el programa escolar de no violencia yo nunca habría hecho eso.*⁹²

El Comité de los Derechos del Niño ha subrayado la importancia de la participación de los niños en la vida escolar, la creación de comunidades

⁹¹ Bush, *ibíd.*, nota 69, p. 4.

⁹² Save the Children, *Omid Afganistán, el proyecto Escuelas Sin Violencia*, estudio de caso, fecha de la entrevista: 1 de diciembre 2010.

escolares y consejos de alumnos, la educación y consejería entre compañeros y la participación de niños en los procedimientos disciplinarios de la escuela como parte del proceso de aprendizaje y la experiencia del ejercicio de los derechos.⁹³ Los propios niños reconocen la importancia de una estructura disciplinaria y piden contar con reglas claras. También piden, sin embargo, que estas respeten sus derechos humanos en todo momento.

El entusiasmo y el compromiso de los niños denotan que las iniciativas modestas pueden tener un impulso importante. En el 2009, en la escuela Fray Bartolomé de Las Casas, en el norte de El Salvador, un grupo de 12 personas, entre niños, padres, maestros y personal escolar se reunieron para elaborar un manual para su escuela basado en el principio de la coexistencia pacífica. El manual establece reglas y normas de conducta para estudiantes y maestros. Posteriormente, se creó una serie de comités estudiantiles de participación para abordar temas como mediación de conflictos, respuestas de emergencia y gobierno estudiantil, así como para deliberar sobre las medidas disciplinarias pertinentes para los estudiantes. El modelo para este tipo de participación estudiantil fue iniciado por Plan Internacional a través del manual Paso a paso hacia la convivencia escolar y la participación de los estudiantes, que establece cómo los estudiantes pueden participar activamente en la elaboración de sus propias reglas para la escuela y asegurar que estas sean respetadas. La Escuela Fray Bartolomé de Las Casas fue parte de un proyecto piloto llevado a cabo por Plan y el Ministerio de Educación de El Salvador, el mismo que ahora se está implantando en las 5,000 escuelas en ese país.⁹⁴

El proyecto Escuelas Libres de Violencia de Save the Children en Afganistán, mencionado anteriormente, es otra iniciativa del enfoque de “toda la escuela” que pone énfasis en la participación de los niños, especialmente a través de su participación significativa en las estructuras escolares, incluyendo los consejos de estudiantes.

La preparación de los niños para actuar sobre la idea de que las escuelas deben estar libres de violencia –incluida la violencia llevada a cabo por los propios niños, como la intimidación, el acoso sexual y las peleas– se ve reforzada por el cultivo de actitudes positivas, pacíficas y tolerantes y el comportamiento en la primera infancia. Las iniciativas en la primera infancia pueden mejorar la preparación del desarrollo de los niños, asegurar su oportuna entrada en la escuela y fomentar la mejora de los resultados del aprendizaje. También pueden evitar los patrones de acoso a otros, que aparecen a una edad temprana. Iniciativas tempranas son más propensas a aumentar la resiliencia de los niños. La resiliencia se refiere a la capacidad del niño para enfrentar con éxito los retos cotidianos, el estrés y la adversidad, y se deriva de su capacidad de construir relaciones positivas con los demás. El aumento de la resiliencia reduce la probabilidad de que un niño reaccione con violencia o sea víctima de ella. Esta es un área donde se requiere trabajo adicional para entender los factores que contribuyen a la resiliencia de los niños; es decir, las características que hacen a los niños más o menos propensos a ser víctimas y más o menos capaces de hacer frente a esta victimización.

Los niños también tienen la capacidad de protegerse unos a otros, e identificar y apoyar a las víctimas de la violencia entre sus compañeros. Para hacer esto más eficaz, los niños deben ser informados –de una manera accesible a ellos– de los procedimientos establecidos para denunciar la violencia y el proceso que probablemente se siga a partir de ello. Esto implica que deben establecerse mecanismos seguros, de fácil acceso y adaptados a los niños de asesoramiento confidencial e independiente para hacer frente a los incidentes de violencia. Como ha señalado la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, en un

⁹³ Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño, Observación General N° 1, *ibíd.*, nota 2, § 8. La experiencia sugiere que la mediación entre compañeros puede ser un recurso importante para resolver la tensión, pero es más eficaz en las escuelas donde ya existe una cultura de confianza y respeto.

⁹⁴ “Los estudiantes trabajan juntos por una escuela libre de acoso”, <http://planinternational.org/learnwithoutfear/resources/stories/salvador-peace-school>, página accesada el 15 de julio de 2011.

Cuadro 3. Escuelas Libres de Violencia-Save the Children

El sistema escolar en Afganistán, un país caracterizado por altos niveles de violencia, conflictos y desigualdad de género, enfrenta serios desafíos, entre ellos bajas tasas de alfabetización y tasas de escolarización y retención mínimas. Las tasas de deserción son particularmente altas entre las niñas. La Ley de Educación del 2008 prohíbe los castigos corporales en las escuelas; sin embargo, Save the Children informa que el maltrato y la humillación son aún una realidad cotidiana para muchos niños. En este entorno difícil, Save the Children lanzó el proyecto Escuelas Libres de Violencia en el 2008 en 10 escuelas (cinco de niñas y cinco de niños) en Jalalabad, en la provincia de Nangarhar, y en 20 escuelas de la ciudad de Mazar-i-Sharif, en el norte de Afganistán.

El proyecto se centra en el desarrollo e implementación de sistemas de protección con base en la escuela para identificar el castigo físico y humillante y prevenir el abuso sexual y la discriminación de género en las escuelas. Se ofrece apoyo técnico y fortalecimiento de la capacidad administrativa escolar y docente y desarrolla una política de protección para cada escuela, creando procedimientos para proteger a los niños de todas las formas de violencia y abuso. Uno de los elementos clave del proyecto es la creación de tres comités en cada escuela: un comité de protección de la infancia para abordar directamente las cuestiones que se planteen en la

escuela; una asociación de padres, profesores y estudiantes para facilitar el diálogo entre estos grupos y la comunidad en la que se encuentra la escuela, y un consejo de estudiantes para promover la comunicación entre los alumnos, ayudarles a organizarse y hacer frente a temas que les afectan.

Save the Children está adjunta a cada escuela, realiza observaciones regulares en el aula y trabaja con los comités y la administración de la escuela. Se asocia con los maestros, directores y estudiantes para enfrentar los desafíos y los problemas estructurales que van surgiendo. Los niños parecen mostrar una clara apreciación de los cambios que el proyecto Escuelas Libres de Violencia está provocando:

Desde que me uní al consejo de estudiantes he aprendido muchas cosas y estoy muy feliz y me siento orgullosa. [...] Yo soy uno de los miembros de este consejo, donde todos los miembros discutimos los problemas con el facilitador de Escuelas Libres de Violencia y encontramos soluciones. Este consejo ha logrado dar una respuesta positiva a muchos problemas hasta ahora, y esta es una de las razones por las cuales los estudiantes pueden disfrutar de su entorno escolar y estudiar solo con el propósito de aprender y no por temor a los docentes.

Basira, niña de 15 años, provincia de Balkh,
Afganistán

informe al Consejo de Derechos Humanos,⁹⁵ estos mecanismos suelen no estar disponibles y, cuando existen, tienden a carecer de los recursos y las competencias necesarias para abordar las preocupaciones de los niños y promover su atención adecuada y su reintegración. Las líneas telefónicas de ayuda para los niños representan un recurso importante en este sentido, ya que se puede llamar de forma anónima y buscar asesoramiento y apoyo. Como ha señalado la Representante Especial, para que estos mecanismos sean eficaces

deben ser un componente central de un sistema nacional sólido e integrado de protección a los niños, actuando como un recurso para los niños y como un sistema de referencia para aquellos que necesitan de asesoramiento y ayuda. En virtud de su Plan de Acción para el 2011, el Consejo Superior de la Infancia del Líbano está introduciendo una línea telefónica de emergencia con el apoyo técnico de Telefono Azzurro de Italia. Plan en Kenia y Kenia Childline también han trabajado juntos para crear una línea de ayuda telefónica gratuita para los niños, las 24 horas. Lanzado en marzo del 2008, el servicio, lanzado por el Gobierno de Kenia en colaboración con Childline, ofrece servicios preventivos y de apoyo a través de referencias y locales de extensión escolar. El Departamento de

⁹⁵ A/HRC/16/56 Informe conjunto del Relator Especial sobre la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Pornografía Infantil y el Representante Especial del Secretario General sobre Violencia contra los Niños, p. 3.

Servicios para Niños proporciona el personal para administrar las operaciones de rescate, los procedimientos judiciales y la preparación de casos de niños. El número de tres dígitos asociado con el servicio es fácil de recordar y la llamada es gratuita desde cualquier teléfono.⁹⁶

El principio de la asociación con los niños requiere que esta se construya con todos ellos, sin excepción. Esto significa que deben adoptarse medidas concretas para garantizar la inclusión de los niños más vulnerables en todas las iniciativas para prevenir y eliminar la violencia en las escuelas. En situaciones donde la violencia de género representa un obstáculo específico para la plena participación de los niños en la vida escolar, se pueden desarrollar currículos de habilidades para la vida que incluyan módulos para construir el conocimiento de las dinámicas de poder de la desigualdad de género, tanto en los niños y las niñas. Igualmente, se pueden introducir clases de educación sexual para proporcionar modelos alternativos al modelo de las relaciones abusivas que los niños pueden ver en sus propios hogares o comunidades.⁹⁷ En el caso de los niños con discapacidades, el incluir una perspectiva de la discapacidad en todas las iniciativas para eliminar la violencia en las escuelas recorrerá un largo camino para ayudar a asegurar que estos niños sean capaces de disfrutar de su derecho a la educación. Esto puede implicar dar entrenamiento adicional y apoyo a los maestros, movilización de padres y autoridades escolares y trabajo con las asociaciones estudiantiles (como los consejos escolares) para facilitar las oportunidades de liderazgo para los niños con discapacidad y promover, en colaboración con los propios niños, por supuesto, el respeto a los niños con discapacidades.

La actitud de los niños hacia sus compañeros con discapacidad puede cambiar y de hecho cambia. El UNICEF Innocenti Insight en el tema de niños y personas con discapacidad en ECE / CEI y los Estados bálticos cita a Teddy y Milena, dos jóvenes de 16 años que viven en una institución en Bulgaria. Al hablar de sus relaciones con otros niños, observan

que se trata de un caso de llegar a conocerse unos a otros:

*[por] ejemplo, en nuestra escuela se estudia con los niños de la ciudad. En un principio pensaron: '¿quiénes son, son inválidos?', pero al llegar a conocernos adoptaron una actitud muy diferente hacia nosotros y ahora incluso cuentan con nuestro apoyo.*⁹⁸

Los mismos principios se aplican a todos los niños vulnerables. El primer paso es asegurar su acceso a las escuelas y otros entornos de aprendizaje; el siguiente, asegurar la calidad de su experiencia de aprendizaje una vez en la escuela. En la India, y con la intención explícita de crear un entorno favorable en todas las escuelas, el Acta del Derecho de los Niños a una Educación Gratuita y Obligatoria en la India (2009) incluye entre sus disposiciones generales una según la cual el 25 por ciento de las plazas de ingreso en las escuelas privadas se reservan para los niños desfavorecidos del barrio local (cuotas similares para escuelas subsidiadas por el Gobierno ya estaban en efecto). La misma ley también estipula la educación sin barreras para los niños con necesidades especiales y requiere que todas las escuelas establezcan un Comité de Gestión Escolar, integrado por funcionarios de organismos locales, maestros, padres y tutores, y dispone que 50 por ciento de los miembros de este comité sean mujeres y padres de los niños de los grupos desfavorecidos.⁹⁹

Las escuelas que enseñan la tolerancia, valoran la diversidad y que, por lo tanto, dan la bienvenida a los niños que de lo contrario enfrentarían discriminación, probablemente son más seguras y lugares más gratificantes para que todos los niños aprendan y se desarrollen. En el caso de los niños afectados por el VIH o el sida, por ejemplo, las escuelas que están organizadas y gestionadas en torno a principios amigables para los niños —es decir, los principios consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño— pueden ofrecerles apoyo y protección día a día, a la vez que una sen-

⁹⁶ Laurie, *ibíd.*, nota 91, p. 5.

⁹⁷ Plan, *ibíd.*, nota 82, p. 30.

⁹⁸ UNICEF, *Los niños y los discapacitados en transición en Europa central y Oriental / CEI y Estados bálticos*, p. 60.

⁹⁹ Gobierno de la India, *Ley del Derecho del Niño a la Educación Gratuita y Obligatoria*, de 2009.

sación de normalidad y de pertenencia y la oportunidad de jugar y hacer amistades. Las escuelas también pueden ser un ejemplo para la comunidad mediante la promoción de la comprensión, la solidaridad y las actitudes positivas hacia los niños –y maestros– infectados o afectados por el VIH o sida.¹⁰⁰

3.3 Prestar apoyo a los maestros y otro personal de la escuela

En muchos aspectos, son la actitud, el enfoque y las habilidades de los maestros y demás personal las que moldean más directamente la experiencia de un niño en la escuela. Lo ideal, cuando se requiere disciplina, es tener como objetivo el refuerzo positivo, la crítica constructiva y una orientación e instrucción clara.¹⁰¹ Estas técnicas de enseñanza deben ser comunicadas y aprendidas a través de una formación adecuada sobre la disciplina alternativa. Los profesores que se muestran a favor del comportamiento social, constructivo, y ofrecen orientación y protección, aumentan la resiliencia de sus alumnos, enseñando una manera positiva y alternativa de responder a los desafíos de la vida.¹⁰²

También se ha observado que los maestros que han recibido formación en disciplina positiva son por lo general más favorables a la abolición del castigo corporal que aquellos que no la recibieron.¹⁰³

En Yemen, una iniciativa regional proporcionó capacitación sobre el fomento de la paz y alternativas a los castigos corporales en la escuela a 23 funcionarios nacionales del Ministerio de Educación. Estos capacitadores nacionales luego desarrollaron un manual de capacitación sobre alternativas a los castigos corporales y capacitaron a unos 340 profesores de Adén, Lahaj, Saná y Taiz sobre el uso de este manual. A partir del 2010, el manual está incluido en el paquete de capaci-

tación preparado por el Ministerio de Educación yemení. Además, UNICEF y Save the Children imprimieron 5,000 copias de este manual y los distribuyeron a las escuelas de educación básica en provincias seleccionadas.¹⁰⁴

Recursos para los métodos inclusivos en el aula también están disponibles en el Consejo de Europa, la UNESCO y Save the Children, entre otros. Uno de estos recursos, producido por Save the Children Suecia, el sudeste de Asia y el Pacífico, está titulado *Disciplina positiva: Qué es y cómo implementarla*.¹⁰⁵ La publicación identifica siete características fundamentales de la disciplina positiva: es no violenta y respeta al niño como aprendiz; identifica soluciones a largo plazo que desarrollan la autodisciplina en los niños; implica una comunicación clara de las expectativas de los padres, normas y límites; construye una relación de respeto mutuo entre padres e hijos; enseña a los niños habilidades para toda la vida; aumenta la competencia de los niños y la confianza para manejar situaciones complejas, y enseña la cortesía, la no violencia, la empatía, los derechos humanos, la autoestima y el respeto por los demás.

La formación docente para la reducción de la violencia dispuesta por el Consejo de Europa en el 2008 se enfoca en hacer del ambiente escolar un espacio seguro para los alumnos, donde todos puedan convivir, trabajar, aprender y jugar sin miedo. Después de su paso por los módulos, los participantes están en una mejor posición para contribuir a la prevención de la violencia; en particular, están mejor equipados para: crear conciencia en los estudiantes, en sus familias y comunidades; actuar sobre las causas subyacentes de la conducta violenta; establecer y mantener un ambiente de aprendizaje donde la violencia no sea una opción, responder a la violencia cuando

¹⁰⁰ UNICEF, el cuidado de los niños afectados por el VIH y el sida, p. 15.

¹⁰¹ Informe Mundial sobre Violencia contra los Niños, *ibíd.*, nota 4, p. 148.

¹⁰² UNESCO, *ibíd.*, nota 23, p. 19.

¹⁰³ Plan, *ibíd.*, nota 82, p. 47.

¹⁰⁴ UNICEF y Save the Children, *La violencia contra los niños en las escuelas: un análisis regional de Líbano, Marruecos y Yemén*, p. 23.

¹⁰⁵ Durrant, Joan, *Disciplina positiva: Qué es y cómo implementarla*, Save the Children Suecia, Sudeste de Asia y el Pacífico, p. 6.

se produzca y contribuir a hacer de las escuelas un lugar seguro de aprendizaje y de vida.¹⁰⁶

En algunos casos, los maestros también deben lidiar con el trabajo en un ambiente altamente estresante. La OIT ha señalado que:

*[los] maestros, la categoría más grande de empleo en el sector de la educación, llevan la peor parte de la violencia y el estrés que afecta a los empleados. (...) Las intensas interacciones entre directores, profesores y estudiantes sobre los métodos de aprendizaje y los resultados y la indisciplina de alumnos, que a menudo se debe a factores externos, crean tensiones que son fuentes de violencia, en particular en la educación secundaria.*¹⁰⁷

A fin de reducir los niveles de estrés para los profesores, la OIT aboga por la participación de una amplia gama de actores en diferentes niveles (incluida la escuela) y la gestión al más alto nivel (representantes del sindicato de maestros y personal médico y de seguros, además de las personas afectadas). A nivel individual, las soluciones “hacen hincapié en la capacitación que permita reconocer los problemas potenciales y los síntomas, el asesoramiento y apoyo a las víctimas y los que sufren, y las transferencias a otros ambientes menos estresantes o de violencia”. Las iniciativas para promover “la escuela o la organización saludable” incluyen trabajar para garantizar “la solidez de la coherencia de la organización y su integración a los objetivos, tareas, habilidades de resolución de problemas y actividades de desarrollo”, mientras que las intervenciones de la organización para ayudar a manejar el estrés en la educación son “el rediseño de trabajo, ergonomía, formación del profesorado y asesoramiento para ayudar a los maestros para hacer frente [al estrés], y la organización de equipos de la escuela para ayudar a restaurar la organización saludable”.¹⁰⁸

Los maestros también pueden necesitar ayuda para comprender e influir en las relaciones de género. Talleres y materiales de formación adecuados pueden ayudarles a explorar las dimensiones de género de la enseñanza y el aprendizaje y darles la posibilidad de desempeñar un papel clave en la reducción de la violencia de género, no solo en las escuelas sino también en la comunidad en general. Un entorno más seguro también se puede lograr mediante el empleo de un mayor número de maestras y trabajadoras sociales que laboren en la escuela,¹⁰⁹ asegurándose de que reciban una formación adecuada en prevención y respuesta a la violencia de género.¹¹⁰ Para hacer frente a las preocupaciones sobre la violencia de género contra las niñas en las escuelas de Guinea y Sierra Leona, el Comité Internacional de Rescate reclutó y entrenó a asistentes femeninas en el aula para trabajar junto a los profesores varones en algunas aulas de la escuela de refugiados, donde la mayoría de los maestros son hombres. Una evaluación del proyecto piloto encontró que la presencia de la asistente en el aula llevó a una disminución significativa de los embarazos y la deserción escolar y el aumento de la asistencia a las niñas y sus logros académicos. Además, las niñas y los niños dijeron sentirse más cómodos en el salón de clases. En casos necesarios, las asistentes fueron más allá de las escuelas y dieron seguimiento a los estudiantes en sus casas.¹¹¹ Los profesores, además, requieren un entrenamiento para reconocer y actuar sobre los primeros signos de violencia o abuso en los niños, y los procedimientos a seguir en caso de que se preocupen por el bienestar de un niño. En Francia, desde 2010, todos los profesores recién graduados reciben formación sobre el manejo de la violencia. Hay, además, varios recursos a disposición de los docentes en esta área, incluyendo DVD y sitios de internet diseñados para reforzar la formación. También hay un juego disponible para entrenar a padres en el manejo de la violencia.

¹⁰⁶ Ver http://www.coe.int/t/dg4/education/pestalozzi/Activities/Modules/Violence/Violence_intro_EN.asp#ToPofPage

¹⁰⁷ OIT, *La violencia y el estrés en los lugares de trabajo de educación*, p. 1.

¹⁰⁸ *Ibíd.*, p. 3.

¹⁰⁹ Plan, *ibíd.*, nota 82, p. 46.

¹¹⁰ *Ibíd.*, pp. 29-30.

¹¹¹ El Comité Internacional de Rescate, “Asistente de aula de formación profesional para el desarrollo. Manual”, 2003, citado en UNICEF, *ibíd.*, nota 86, capítulo 5, p. 24.

Ante la falta de formación en las relaciones de género y los enfoques favorables para los niños en el aula, existe el riesgo de que los maestros y otro personal escolar puedan recurrir a métodos violentos, simplemente porque no se les ha provisto de las habilidades y conocimientos para imponer modelos alternativos de disciplina o mantener los estándares académicos. Como ha sido señalado por Plan:

*(...) a menos que los propios profesores hayan sido educados acerca de cuestiones de género y de poder, es probable que su comportamiento refleje sus propias experiencias y los de la comunidad más amplia, que a menudo son profundamente desiguales y violentas.*¹¹²

El ambiente de aprendizaje creado por la falta de conciencia de los docentes de las formas alternativas de disciplina y, en algunos casos, la explotación de los alumnos, en especial las niñas, a menudo se ve agravado por los bajos salarios, creciente tamaño de las clases y el sentir por parte de los docentes de que están infravalorados en sus comunidades o en la sociedad en general. Consciente de ello, Save the Children Suecia, junto con Amigos en Desarrollo Rural de Bangladesh, han preparado un folleto titulado *Historias de maestros notables*, en donde los niños, a través de grupos de discusión, hablan de algunos de los maestros más influyentes que han conocido y la enseñanza de los enfoques que utilizaron. Estos incluyen: “en vez de dar castigo, cordialmente hace que los estudiantes comprendan la lección si no ha podido prepararse”, “comportamiento amistoso”, “hablar agradablemente”, “hablar con una sonrisa”, “la misma atención a todos los estudiantes”, “puntualidad” y “canto de canciones y otras actividades extracurriculares”.¹¹³

Los alumnos de una escuela en Manikganj escribieron:

Nuestra profesora favorita (...) no cree en el uso de castigos corporales. En cambio, aconseja a los estudiantes ser buenos y sinceros. Ella alienta a re-

*spetar y amar a los ancianos y a los más jóvenes. Ella siempre honra a sus colegas.”*¹¹⁴

Los alumnos de Sylhet explicaron que:

*Nuestra maestra favorita (...) siempre cuida de nosotros (...) Siempre presta especial atención y cuidado a los estudiantes enfermos y débiles (...) Ella es sensible a los estudiantes con discapacidad. Anwar, un estudiante débil que sentía incomodidad y miedo y le gustaba quedarse sola en la clase, poco a poco se recuperó con su cuidado y atención.*¹¹⁵

Profesores como estos sirven como modelos para la interacción no violenta para los niños, incluso en situaciones donde los niños corren el riesgo de ser víctimas de la violencia en sus hogares y comunidades.

Como el Informe Mundial sobre Violencia contra los Niños destaca, “los maestros no pueden llevar toda la carga”.¹¹⁶ Los profesores necesitan ser apoyados para la creación de aulas inclusivas en las que todos los niños puedan disfrutar de su derecho a la educación en un ambiente seguro. Valores no violentos deben ser promovidos a diario a través de la estructura de toda la escuela y deben formar parte integral de la gestión escolar. Esto puede significar trabajar con las autoridades educativas, invitando a la participación de los sindicatos de maestros, el diálogo con los directores, la movilización de los gobernadores de la escuela y las asociaciones estudiantiles, como los consejos escolares.

También debe haber un código de conducta claro para todo el personal de la escuela, y cumplirse las sanciones correspondientes en contra de cualquier miembro del personal que lo incumpla. Las sanciones deberían extenderse a cualquier miembro del personal que voluntariamente no denuncie los hechos de violencia, ya sea intimidación, acoso, abuso o castigo corporal.

¹¹² *Ibid.*, p. 26.

¹¹³ Basher, Sarwar y Ziaur Rahman Shipar, *Historias de profesores notables*, p. 15.

¹¹⁴ *Ibid.*, p. 22.

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 29.

¹¹⁶ *Informe mundial sobre la violencia contra los niños*, *ibid.*, nota 4, p. 143.

Los sindicatos de docentes tienen un papel importante en informar y apoyar a sus miembros. Por ejemplo, Educación Internacional (EI), la organización sindical mundial que representa a las organizaciones de docentes, adoptó una Declaración sobre Ética Profesional en su III Congreso Mundial, en el 2001. La Declaración, actualizada en el 2004, tiene los siguientes objetivos: elevar la conciencia sobre las normas y la ética de la profesión docente, ayudar a aumentar la satisfacción en el trabajo educativo y a mejorar la condición y la autoestima del personal docente, y aumentar el respeto por la profesión en las comunidades.¹¹⁷ El Artículo 2 de la Declaración indica que el personal docente deberá:

- a) Respetar los derechos de todos los niños que se beneficien de las disposiciones señaladas en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, especialmente en lo que esos derechos se aplican a la educación;
- b) Reconocer la singularidad, la individualidad y las necesidades específicas de cada estudiante y proporcionar orientación y aliento a cada estudiante para realizar su pleno potencial;
- c) Dar a los alumnos un sentimiento de ser parte de una comunidad de compromiso mutuo y con espacio para todos;
- d) Mantener relaciones profesionales con los estudiantes;
- e) Salvaguardar y promover los intereses y el bienestar de los estudiantes y hacer todo lo posible para proteger a los estudiantes de intimidaciones y de abuso físico o psicológico;
- f) Adoptar todas las medidas posibles para salvaguardar a los estudiantes contra el abuso sexual;

¹¹⁷ La Declaración se propone principalmente como un modelo para las propias directrices de los afiliados de IE. Es complementaria a la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo de 1998 sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y se basa en la Recomendación de la UNESCO de 1966 sobre la situación del personal docente y la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948.

- g) Ejercer el debido cuidado, diligencia y confidencialidad en todos los asuntos que afectan el bienestar de sus alumnos;
- h) Asistir a los estudiantes a desarrollar un conjunto de valores coherentes con las normas internacionales de derechos humanos;
- i) Ejercer la autoridad con justicia y compasión, y,
- j) Velar por que la relación privilegiada entre docentes y estudiantes no sea explotada de ninguna manera, sobre todo con el fin de hacer proselitismo o para el control ideológico.¹¹⁸

Los padres también deben cooperar con los maestros para crear escuelas libres de violencia. En un estudio de grupos focales sobre el sistema de la disciplina escolar en Nepal, profesores y padres admitieron que golpeaban a los niños, ya que también habían sido golpeados y humillados en la escuela y en casa cuando eran niños. Ellos indicaron que no eran conscientes de las consecuencias negativas de los métodos violentos de disciplinar a los niños y añadieron que nunca habían pensado en alternativas al castigo corporal y la humillación verbal.¹¹⁹ Se observó que los niños, a su vez, interiorizan la idea de que la violencia es la única respuesta posible cuando se necesita disciplina.¹²⁰ Reconociendo que es difícil, si no imposible, hacer frente al ambiente escolar sin abordar el contexto social y cultural en el que se encuentra la escuela, los participantes en el estudio de grupo focal opinaron que los cursos de formación de docentes por sí solos no serían suficientes para proteger a los niños, ya que los actos de violencia y la humillación en la casa perpetuaría esta práctica en la comunidad en general. Por lo tanto, la mayoría de los participantes pidió que los talleres de capacitación se organizaran tanto para padres como para profesores.¹²¹

¹¹⁸ Education International. *La Declaración sobre Ética Profesional*. Artículo.

¹¹⁹ UNICEF, *La violencia contra los niños en Nepal: Un estudio del sistema de la disciplina escolar en Nepal*, p. vii.

¹²⁰ *Ibíd.*, p. viii.

¹²¹ *Ibíd.*, p. viii.

3.4 El cambio de actitudes y hacer frente a las normas sociales

Incluso cuando los actos de violencia contra los niños en las escuelas están prohibidos legalmente, en las sociedades donde la violencia es una norma la aceptabilidad cultural de estas prácticas conduce a menudo a una débil aplicación de la ley.¹²² Los esfuerzos para poner fin a la violencia en la escuela, por lo tanto, debe tratar de promover un cambio en las actitudes de los padres, las familias y las comunidades en general. Si los niños están expuestos a la violencia en el hogar o en la calle, y entienden por lo tanto que esta es un medio legítimo de resolución de conflictos, o la reconocen como un medio de establecer el dominio o el estatus, entonces probablemente traerán estos valores a sus escuelas. Cuando este sea el caso, los esfuerzos para reducir la violencia en las escuelas deben ser complementados con iniciativas de reducción de la violencia en las comunidades y los programas de crianza de los hijos en las familias.

El Informe Mundial subraya la importancia de abordar la violencia en las escuelas según el contexto socio-económico en el que opera cada escuela. La complejidad de este problema es asumido por Antonowicz en un estudio realizado en África occidental y central:

La violencia escolar no está basada en un problema limitado a las escuelas, sino que es una cuestión compleja, multifacética de la sociedad. Las escuelas son espacios sociales en los que las prácticas de las relaciones de poder, dominación y discriminación de la comunidad y la sociedad en general se reflejan. La violencia contra los niños en las escuelas está ligada a tradiciones socio-culturales, agendas políticas, debilidad del sistema educativo y prácticas de la comunidad, así como a la macroeconomía global. Los flujos de ayuda condicional, así como la eficiencia interna del gasto en educación y el impacto sobre los sistemas educativos nacionales pueden dar lugar a la contratación insuficiente de maestros y recortes en el presupuesto de la formación docente.¹²³

¹²² Plan, *ibíd.*, nota 82, p. 16.

¹²³ Antonowicz, *ibíd.*, nota 13, p. 14.

En muchos casos, la violencia contra los niños es una norma social que puede reflejar las estructuras de poder en la sociedad y se considera una medida adecuada para ayudar al niño a aprender y madurar. En muchos países de África, por ejemplo, la violencia escolar a menudo persiste en nombre de la tradición. Un profesor de Ghana es citado diciendo:

El niño africano es criado en una cultura que utiliza bastones como una forma de castigo para que los niños aprendan a seguir las instrucciones. Si no hacemos cumplir las mismas prácticas, nuestras escuelas experimentarán una reducción de los estándares académicos.¹²⁴

Del mismo modo, un profesor de Afganistán relata que:

El método de enseñanza tradicional se ha utilizado durante décadas. Tiene reglas y regulaciones estrictas y permite a los maestros golpear y castigar a los estudiantes (...) Recuerdo a un profesor que golpeó a un estudiante de tan mala manera que le rompió la mano derecha.¹²⁵

Un análisis llevado a cabo en el Líbano, Marruecos y Yemen indica que:

[el] contexto social y cultural juega un papel significativo en la prevalencia de todas las formas de violencia en las escuelas del Líbano, Marruecos y Yemen (...). En el Líbano, los informes señalan que existe una diferencia percibida entre castigo 'leve' y 'grave', que deja lo anterior como socialmente aceptable. En Yemen, el castigo físico también es generalmente aceptado en el contexto escolar, e incluso los profesores y los administradores consideran que es en el interés superior del niño. Se considera una manera eficaz de criar al niño y ha sido heredado de generación en generación (...) Esto también se aplica a Marruecos, ya que generalmente los padres son conscientes del castigo

¹²⁴ *Ibíd.*, p. 18.

¹²⁵ Save the Children, "Haji Habibullah – Afghanistan", Proyecto de Escuela sin Violencia, estudio de caso, fecha de la entrevista: abril 2011.

*físico hacia su hijo, y lo aceptan, aunque no utilicen la violencia física ellos mismos.*¹²⁶

Los propios niños pueden interiorizar estos valores y llegar a ver la violencia como un elemento inherente a su infancia, una estrategia válida para lograr la imposición de la disciplina y, por consiguiente, un medio adecuado por el cual negociar su propio estatus y posición con sus compañeros.

Los planes de estudios que incluyen habilidades para la vida y la educación de los derechos humanos y que promueven los valores de igualdad social, la tolerancia hacia la diversidad y medios no violentos de resolución de conflictos pueden ofrecer a los niños una estructura alternativa para entender el mundo, incluso en situaciones donde la violencia fuera de la escuela debilita sus comunidades e impacta en sus vidas.¹²⁷ El Consejo de Europa proporciona un conjunto de seis manuales de “Democracia Viva” para los maestros de todos los grados tanto de escuela primaria como secundaria, además de un compendio de buenas prácticas para la educación en derechos humanos de Europa, Asia Central y América del Norte.

La religión es una parte importante de la vida de muchas personas, y los principales credos del mundo valoran y respetan la dignidad humana de los niños. Los principios de compasión, justicia, igualdad y no violencia son vistos como básicos y centrales por la mayoría de creencias. La Declaración de Kyoto, acordada en el 2006 por los líderes religiosos de todas las religiones para combatir la violencia contra los niños, recomienda que estos y las comunidades trabajen activamente para cambiar las actitudes y prácticas que perpetúan la violencia. De todas formas, cualquier texto religioso puede ser utilizado para apoyar, perpetuar y pasar por alto la realidad de la violencia contra los niños, hasta el punto de que las campañas para la reforma legal para prohibir toda forma de violencia pueden encontrar resistencia por parte de algunas comunidades religiosas y organiza-

ciones.¹²⁸ La Red de Iglesias para la No Violencia, la Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal Hacia Niños y Save the Children Suecia se han unido para producir un manual sobre cómo las comunidades religiosas pueden desarrollar sus puntos fuertes inherentes para abordar la prevención de la violencia contra los niños en la escuela y en otros lugares.

Un ejemplo importante proviene de la República Islámica de Mauritania, donde los castigos corporales son ampliamente utilizados en las madrasas (escuelas islámicas) y las escuelas primarias seculares. Por invitación de UNICEF, los imanes y la Red de Líderes Religiosos de los Derechos del Niño llevaron a cabo un estudio para evaluar si el castigo corporal está permitido en el Islam. Se llegó a la conclusión de que la violencia no tiene cabida en el Corán. Los resultados de este estudio fueron la base de una fatwa, o edicto religioso, que prohíbe la violencia física y verbal contra los niños en las escuelas y en la casa. La fatwa afirma:

*(...) Es necesario que se desista de inmediato y, finalmente, de golpear a los niños, sin importar el pretexto dado. Esto no solo es requerido por la ley y la piedad, y de acuerdo con los propósitos y principios de la gloriosa Sharia, pero también es esencial para el bien del niño, el educador, la familia y la sociedad. También es necesario adoptar métodos científicos de educación en la crianza de los niños, siguiendo el ejemplo proporcionado por el primer educador y maestro, Mohammad, que Dios tenga misericordia de él, cuyas enseñanzas son todas amabilidad, amor y bondad.*¹²⁹

¹²⁶ Seitz, Charmaine (ed), Save the Children, *Violencia contra los niños en las escuelas: Un análisis regional del Líbano, Marruecos y Yemen*, pp. 16-17.

¹²⁷ *Informe mundial sobre violencia contra los niños*, ibíd., nota 4, p. 142.

¹²⁸ Dodd, Chris, *La eliminación del castigo corporal de los niños. Un manual para trabajar con y dentro de las comunidades religiosas*, p. 5.

¹²⁹ “Sobre la prohibición de la golpiza excesiva infantil en la Sharia islámica (ley): resumen de un estudio de factibilidad social, educativo y jurídico de las repercusiones negativas de las golpizas al niño y las normas que rigen en la Sharia”, elaborado por el profesor imán Amin Ould Al-Saleck; el imán de la Mezquita Antigua, Nouakchott, y el presidente de los imanes y de la Coalición Ulema por los Derechos de las Mujeres y Niños en Mauritania, junio 2009, citada en el Dodd, ibíd., nota 132, p. 63.

3.4 Garantizar la protección legal de los niños

Una legislación clara, sin ambigüedades, que imponga la prohibición de todas las formas de violencia contra los niños, incluida la violencia en la escuela, es un componente clave de cualquier estrategia nacional integral para abordar la violencia infantil. La prohibición legal de la violencia contra los niños en las escuelas y en todos los ámbitos es vital para crear las condiciones para el éxito de las iniciativas locales. También envía un fuerte mensaje a los padres, maestros, autoridades escolares y la comunidad en su conjunto de que la violencia contra los niños es inaceptable para el Estado.

La legislación que aborda específicamente la violencia contra los niños, como la recientemente introducida en Kenia, Polonia y Túnez, es reconocida como más eficaz que la legislación general que prohíbe la violencia, el abuso y asalto, ya que en esta no siempre se entiende que comprende la disciplina de los hijos o aquella para gobernar la situación en las escuelas. En el caso de Kenia, el artículo 29 de la nueva Constitución, que entró en vigencia en agosto del 2010, prohíbe toda forma de violencia, ya sea de fuentes públicas o privadas; una prohibición que es vinculante para todos los órganos del Estado y todas las personas. El artículo 53 establece que todo niño tiene el derecho a ser protegido del abuso, la negligencia, las prácticas culturales nocivas, todas las formas de violencia, tratos o penas inhumanas, así como del trabajo peligroso o la explotación.¹³⁰

Otros países han introducido legislaciones que específicamente se refieren al contexto escolar, como ha ocurrido recientemente en el Perú y en Belice. Para dar otro ejemplo, el 8 de diciembre del 2006 el Parlamento de Mongolia aprobó importantes modificaciones a la Ley de Educación del país, que ahora prohíbe todas las formas de violencia en los contextos educativos. También introdujo un código de conducta en virtud del cual los directores de escuela y los maestros son responsables de respetar la dignidad int-

rínseca y el derecho a la privacidad de los alumnos. Igualmente, se establecieron mecanismos de seguimiento y regulación de cumplimiento del código.¹³¹

En la India, donde un informe de 2007 del Ministerio de Desarrollo de la Mujer y del Niño indicó que dos de cada tres niños que asisten a la escuela son objeto de maltrato físico,¹³² la Ley del Derecho del Niño a la Educación Gratuita de 2009 establece que: “ningún niño será sometido a un castigo físico o acoso moral”, e indica que, “quien contravenga las disposiciones (...) podrá ser objeto de acción disciplinaria bajo las normas de servicio aplicables a dicha persona”.¹³³ La Ley prevé también un mecanismo importante para la vigilancia del derecho del niño a la educación:

*La Comisión Nacional para la Protección de los Derechos del Niño (...) o, en su caso, la Comisión Estatal para la Protección de los Derechos del Niño (...) deberá (...): (a) examinar y revisar las salvaguardias de los derechos previstos por esta Ley o en virtud de la misma y recomendar medidas para su aplicación efectiva; (b) investigar las denuncias relativas a los derechos del niño a la educación gratuita y obligatoria, y (c) tomar las medidas necesarias (...).*¹³⁴

Además, indica que: “cualquier persona que tenga alguna queja relativa al derecho de un niño menor bajo esta Ley, podrá presentar una queja por escrito a la autoridad local competente”.¹³⁵ A los efectos de la Ley, se define al niño como la persona entre los 6 y 14 años de edad; es decir, en concordancia con las edades de escolarización obligatoria, pero que no es consistente con la definición de niño que figura en la Convención sobre los Derechos del Niño, que los califica como

¹³¹ UIP y UNICEF, *Eliminar a la violencia contra los niños. Manual para parlamentarios*, p. 49.

¹³² Ministerio de Desarrollo de la Mujer y el Niño, “Abuso infantil en India”, 2007, citado en La Comisión Nacional para la Protección de los Derechos del Niño (NCPCR), *Defensa de los derechos de los niños*. NCPCR 2007-2011, p. 9.

¹³³ Gobierno de la India, “Ley del derecho de los niños a la educación gratuita y obligatoria”, 2009, § 17.

¹³⁴ *Ibíd.*, §31.

¹³⁵ *Ibíd.*, §32.

¹³⁰ A/HRC/16/54, “Informe Anual de la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños, Marta Santos Pais”, 28 de febrero 2011, § 15 (a).

personas menores de 18 años. El progreso mundial hacia la prohibición de toda forma de castigo físico en las escuelas es supervisado por la Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal Hacia los Niños.¹³⁶ A partir de mayo del 2011, los castigos corporales en las escuelas son ilegales en 117 estados, mientras que 29 estados han introducido legislaciones que prohíben el castigo corporal en todos los ámbitos, incluidos las escuelas y el hogar.¹³⁷ Un pequeño número de países –Noruega, Perú, Portugal, Corea del Sur, Sri Lanka, Reino Unido y Estados Unidos– han, además, introducido una legislación específica para proteger a los niños contra el acoso entre pares.¹³⁸ También hay indicios de que la legislación está empezando a abordar el fenómeno del acoso en línea: en Estados Unidos, en julio del 2011, el estado de California (siguiendo el ejemplo del estado de Rhode Island) aprobó una ley que permite a las escuelas suspender a los alumnos que participan en el acoso en los sitios de redes sociales, además de aquellos que utilizan teléfonos móviles y otros servicios de internet para intimidar y acosar a sus compañeros.

Como ha destacado la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, la eficacia de las medidas para desalentar y eliminar la violencia en las escuelas se ve significativamente debilitada sin un marco jurídico de apoyo.¹³⁹ Por lo tanto, si bien es indispensable la introducción de nuevas leyes o la modificación de la legislación vigente para ofrecer a los niños protección contra la violencia –ya sea una medida de carácter general o una dirigida específicamente al entorno escolar–, también se deben reforzar los mecanis-

mos para implementar y aplicar estas, así como un sistema de monitoreo para evaluar su eficacia. Ambos puntos han sido identificados como prioridades por las organizaciones regionales, como el Consejo de Europa, la Iniciativa del Sur de Asia para poner fin a la Violencia contra los Niños, la Liga de Estados Árabes y los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica en su Declaración de El Cairo.¹⁴⁰ Está claro también que asignar presupuestos adecuados y fiables a los mecanismos de aplicación y sistemas de monitoreo es una medida que señala el verdadero compromiso político de un gobierno para abordar la cuestión.¹⁴¹

La legislación para proteger a los niños en las escuelas no puede quedar disociada de la labor de las instituciones educativas: hay que incorporarla en sus estructuras y prácticas, y reflejarla en la formación y en las normas éticas de los profesionales en este campo. La experiencia sugiere que la asociación con los sindicatos de maestros y autoridades educativas es una de las maneras más efectivas de hacer cumplir la legislación destinada a proteger a los niños de la violencia en el ámbito escolar.¹⁴²

La eficacia de la legislación contra la violencia en las escuelas depende también de la sensibilización que se haga de esta entre estudiantes, padres, cuidadores y público en general y, a su vez, de la provisión de mecanismos de denuncia correspondientes. En Ucrania se reporta que si bien existe una legislación clara contra la violencia hacia los niños en general, además de una prohibición contra los castigos corporales en las escuelas y en todo otro ámbito, no existe actualmente ningún mecanismo para que los niños se quejen directamente a la policía de la violencia o la amenaza de esta. La responsabilidad de denunciar la violencia recae en los padres o maestros.

¹³⁶ Ver www.endcorporalpunishment.org

¹³⁷ Austria, Bulgaria, Costa Rica, Croacia, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Israel, Kenia, Letonia, Liechtenstein, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldavia, Rumania, España, Suecia, Túnez, Ucrania, Uruguay y Venezuela. Las cifras de la Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal Hacia Niños, que prohíbe todo castigo corporal en las escuelas: Informe Global, pp. 8-9.

¹³⁸ La legislación de Portugal, sin embargo, prevé sanciones penales para los jóvenes que participan en la intimidación.

¹³⁹ A/HRC/19/64, p. 13

¹⁴⁰ Representante Especial sobre Violencia contra los Niños, “Compromisos políticos de las organizaciones regionales e instituciones para prevenir y combatir la violencia contra los niños”, Nueva York, 2011.

¹⁴¹ A/HRC/19/64, p. 11.

¹⁴² Laurie, *ibíd.*, nota 91, p. 16.

Cuadro 4. **Manifiesto de Noruega contra el bullying 2009-2010**

El manifiesto contra el bullying de Noruega se abre mediante la identificación de los actores clave involucrados en la prevención del bullying y el objetivo hacia el cual se está trabajando:

Nosotros, el Gobierno de Stoltenberg, la Asociación Noruega de Autoridades Locales y Regionales, el Sindicato de Educación de Noruega, el Sindicato de Empleados Municipales y Generales de Noruega, la Unión de Empleados de Escuelas y el Comité Nacional de Padres para la Educación Primaria y Secundaria, nos comprometemos a trabajar para garantizar que todos los niños y los adolescentes tengan una infancia y entornos de aprendizaje buenos e incluyentes. Los niños y adolescentes no deben ser objeto de palabras abusivas o acciones tales como el bullying, la violencia, el racismo, la homofobia, la discriminación o la exclusión.

El Manifiesto contiene 35 medidas concretas encaminadas a la consecución de los siguientes siete objetivos:

- Los niños y adolescentes disfrutarán de un entorno físico y psicosocial que promueva la salud, el bienestar y el aprendizaje;
- Los niños y adolescentes tienen sus derechos a la participación y codeterminación vigentes en el kinder, la escuela y su tiempo de ocio;

- Todo el mundo ayuda a asegurar un buen asocio para los mejores intereses de los niños y adolescentes, los padres y tutores tienen asegurada su participación y codeterminación;
- Los adultos entienden que tienen la responsabilidad de asegurar que todos los niños y adolescentes se sientan incluidos en los ambientes propios de la niñez y de aprendizaje;
- Los adultos actúan claramente como tales y son buenos modelos para los niños y adolescentes;
- Todos aquellos que son responsables de niños y adolescentes tienen buenas habilidades con respecto a la prevención y tratamiento del bullying;
- Toda persona que trabaja con niños y adolescentes tiene habilidades en la creación de valores y actitudes de los niños, adolescentes y adultos.

El Manifiesto contra el bullying hace hincapié en que las partes trabajarán conjuntamente para garantizar que las disposiciones legales en esta materia sean objeto de seguimiento

En Noruega, que ha introducido una legislación específica para prevenir el acoso escolar, el Gobierno ha movilizado a todos los niveles de la sociedad a la acción por medio de un *Manifiesto contra el bullying*. En 2002, el Primer Ministro inició este manifiesto e invitó a todas las escuelas a participar en los programas anti-bullying. La iniciativa ha seguido creciendo y ahora obliga a muchos socios importantes a trabajar para la prevención y la lucha contra el acoso escolar. La última versión del manifiesto, de 2009-2010, cuenta con el apoyo del Gobierno en todos los niveles, así como de los sindicatos docentes y comités de padres.

Las directrices profesionales son importantes para establecer las normas de no violencia. En Bangladesh, que, con alrededor de 81,443 escuelas, tiene el mayor sistema de educación primaria en el mundo, la ilegalidad de los castigos corporales

todavía no ha sido confirmada en la legislación, pero estos han sido declarado ilegales en virtud de un fallo de la Corte Suprema del 2011. Desde el 21 de abril del 2011, los maestros de Bangladesh tienen un conjunto claro de directrices elaboradas por el Ministerio de Educación con respecto a “la prohibición del castigo corporal y mental de los estudiantes en las instituciones educativas”. Las directrices inician con una declaración del compromiso del Gobierno “de garantizar los derechos de los niños y proporcionar un medio ambiente sano para el crecimiento mental de los niños en todas las instituciones educativas del país”.¹⁴³ Ellos afirman que:

¹⁴³ Gobierno de la República Popular de Bangladesh, Ministerio de Educación. Ley de la Célula, Circular N° 37.031.004.02.00.138.2010-151”, 21 de abril 2011.

Un maestro o cualquier persona involucrada en la profesión docente, o cualquier funcionario o empleado de cualquier institución educativa, no deberá actuar hacia ningún alumno, durante los estudios o en cualquier otro momento, de manera que se considere un castigo [tal como se define en las Directrices]. Cualquier participación directa o indirecta de cualquier delito definido [en las Directrices] se considera una violación de las Reglas [de conducta] de Funcionarios Gubernamentales de 1979 y también se considera un delito punible. Una acción penal podrá ser tomada contra cualquier persona por una queja de mala conducta a las Reglas (Disciplina y Apelación) de los funcionarios del Estado, 1985. Si es necesario, la acción también puede ser tomada contra dicha persona bajo derecho penal.¹⁴⁴

Es importante destacar que estas guías también incluyen una disposición relativa a su difusión, según la cual los funcionarios competentes, “en conjunto llevarán a cabo actividades de difusión para prohibir el castigo físico y mental en las instituciones educativas, así como medidas para prestar el apoyo financiero necesario para aplicar las medidas”.¹⁴⁵

Por otra parte, iniciativas decisivas de política regional ofrecen un contexto importante para el desarrollo de la legislación nacional. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha demostrado un alto nivel de compromiso en esta área, y más recientemente con la aprobación de la Resolución 1803 sobre “Educación contra la violencia en la escuela”.¹⁴⁶

¹⁴⁴ *Ibíd.*

¹⁴⁵ *Ibíd.*

¹⁴⁶ Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Resolución 1803 (2001), “La educación contra la violencia en la escuela”. En 2006, el Consejo lanzó “Construir una Europa para y con los niños”, un programa transversal que insta a los Estados miembros a elaborar y poner en práctica estrategias integrales e integradas de los derechos del niño. La Estrategia sobre los Derechos de los Niños 2009-2011 del Consejo de Europa define las prioridades del programa como: seguir promoviendo la integración de los derechos de los niños en los campos de la democracia, las políticas de los medios de comunicación, la salud y la familia; promover el acceso de los niños a la justicia, la erradicación de todas las formas de violencia contra los niños, la pro-

Cuadro 5. Resolución 1803 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

La Resolución 1803 llama la atención sobre cinco principios rectores para promover una educación sin violencia en las escuelas. El primero requiere un marco jurídico claro y completo que incluye las normas penales y / o disciplinarias, los mecanismos de quejas y los mecanismos para investigar y registrar los actos de violencia. También se refiere a la importancia de los procedimientos administrativos relativos a actos de violencia en la escuela que garanticen los derechos de los padres a ser informados plenamente y sin demora, y el derecho de las víctimas de la violencia a la protección de la privacidad.

En segundo lugar, la resolución señala la importancia de la concienciación sobre la reducción de la violencia entre los niños, incluso a través de programas de estudio adecuado, y de la formación obligatoria para los profesores y el personal para ayudarles a comprender mejor y abordar el fenómeno de la violencia en las escuelas.

El tercer principio exige medidas preventivas y de apoyo, incluidas las medidas de seguridad para hacer a las escuelas ambientes más seguros, los métodos de enseñanza inclusivos para asegurar el apoyo para los alumnos de todos los grados y niveles, la presencia de asesores especializados entre personal de la escuela y la disponibilidad de mediadores y psicólogos para alumnos, sus padres y maestros. Este principio también requiere un equipo especializado dentro de cada distrito escolar para ofrecer asesoramiento a las escuelas que enfrentan dificultades particulares.

El cuarto principio se refiere a la participación de los alumnos y sus familias e identifica la importancia de proyectos prácticos y actividades extracurriculares en el tema de la violencia en la escuela que reúnen a alumnos, profesores y padres de familia. También subraya la importancia de colaborar con las organizaciones no gubernamentales que tengan conocimientos específicos y experiencia en este campo.

El quinto y último principio se refiere a la vigilancia y evaluación y recomienda que las autoridades nacionales establezcan un sistema centralizado de los datos relativos a la violencia en la escuela y los resultados obtenidos por las diferentes medidas aplicadas para erradicar este fenómeno. También pide que se lleven a cabo encuestas nacionales para identificar las buenas prácticas y favorecer la cooperación entre las escuelas, tanto a nivel nacional como regional

3.5 La consolidación de los datos y la investigación

Los datos y la investigación son imprescindibles para poder captar la dimensión oculta de la violencia y abordar sus causas profundas. Estos mejoran la comprensión de las percepciones y la actitud en relación con este fenómeno, en particular entre los niños y las niñas de diferentes edades y orígenes sociales, y ayudan a identificar a los niños en mayor riesgo para proporcionarles un apoyo eficaz. En cuanto a la planificación nacional, la investigación sobre la base de datos completos puede, entre otras cosas, ayudar a cuantificar el costo económico de la violencia e identificar los beneficios sociales que pueden lograrse con una inversión constante en la prevención.

A pesar de la importancia de recopilar, analizar y difundir datos relacionados con la violencia en las escuelas, esta es un área donde siguen habiendo retos importantes. Los niños víctimas y sus familias pueden estar asustados o reacios a denunciar los incidentes de violencia, o pueden no ser conscientes de cómo hacerlo, mientras que los gobiernos o autoridades educativas pueden no considerar la recolección de los datos de este tipo como una prioridad, en parte debido a la naturaleza institucionalizada de la violencia en las escuelas.¹⁴⁷ El resultado es que la información disponible es a menudo incompleta y el análisis, limitado. Sin datos fiables, la planificación nacional está en peligro, la formulación de políticas eficaces y la movilización de recursos se ven obstaculizados y las intervenciones dirigidas resultan limitadas en su capacidad para abordar y prevenir la violencia contra los niños en las escuelas y otros lugares. Por esta razón, evaluar procesos en la prevención de la violencia y la respuesta es un área prioritaria de interés para el mandato de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños.

Los datos de algunas regiones tienden a estar más fácilmente disponibles que otros. Así, por ejemplo, la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para Europa colabora con el estudio de investigación del “Comportamiento de salud en niños de edad escolar” para promover la comprensión de la salud de los jóvenes y su bienestar, hábitos de salud y contexto social. Uno de los aspectos del estudio consiste en la recopilación de datos sobre temas como el bullying y la agresión física en los países. La extensión de las iniciativas de este tipo ayudará mucho para la elaboración de un cuadro global de la violencia en las escuelas. Los estudios destinados a evaluar los niveles de asistencia a las escuelas o para identificar las razones del absentismo también pueden ayudar a mejorar la base de datos mediante la inclusión de preguntas que se refieran explícitamente a la violencia en las escuelas. De este modo, pueden ayudar a arrojar luz sobre la prevalencia y la naturaleza de la violencia en las escuelas y llamar la atención sobre la urgente necesidad de una respuesta eficaz.

Además de la asistencia directa e inmediata que proporcionan, las líneas telefónicas de ayuda representan otra fuente importante de estadísticas relacionadas con la violencia. El alcance de las líneas telefónicas de ayuda es ilustrado por Child Helpline International, una red mundial de ayuda a los niños con miembros en 133 países.¹⁴⁸ Recursos de este tipo pueden complementar o reforzar las iniciativas del gobierno para compilar datos completos y desagregados sobre la violencia contra los niños en las escuelas y en otros lugares, pero no deben sustituir a este tipo de iniciativas. El Manifiesto de Noruega contra el bullying de 2009-2010, mencionado anteriormente, contiene un compromiso claro de todas las partes para garantizar que las medidas señaladas en él estén, en lo posible, basadas en el conocimiento acerca de lo que funciona bien. Las partes también se com-

moción de la participación de los niños y la influencia en la sociedad, y promover los derechos de los niños particularmente vulnerables. El Consejo de Europa está preparando una nueva Estrategia sobre los Derechos del Niño para los años 2012-2015.

¹⁴⁷ Perezneito, *ibíd.*, nota 6, p. vi.

¹⁴⁸ Por ejemplo, las estadísticas de Egipto, Paraguay, Suecia y Zimbabue se proporcionan en Bazán, C, *Uso de líneas de ayuda a los niños para protegerlos de la violencia escolar.*

prometen a mejorar su comprensión del bullying, incluso a través de la investigación.¹⁴⁹

Más allá de la recopilación y el análisis de los datos nacionales, hay una necesidad clara de seguir investigando para comprender mejor la dinámica de la violencia en las escuelas y para entender qué enfoques funcionan mejor en diferentes contextos. Las auditorías de la escuela –que permiten a las propias escuelas comprender y reconocer su papel en la prevención y minimización de la violencia– representan un recurso importante:

*Las auditorías son un proceso mediante el cual la escuela es capaz de comprender mejor su posición en relación con una determinada área de la vida escolar. Sobre la base de una comprensión más clara del problema (...) una escuela se encuentra entonces en una mejor posición para tomar medidas tanto preventivas como correctivas.*¹⁵⁰

Las auditorías, entonces, tratan de medir o investigar la naturaleza y el nivel de violencia en una escuela, elaborar un plan de acción en un tiempo límite sobre la base de este análisis y, luego, supervisar la aplicación de este. Además, si las auditorías tienen un formato similar, permiten establecer comparaciones.

Los datos de una auditoría se derivan de cuatro áreas principales:

- Un análisis de la documentación escrita relevante para la prevención y respuesta eficaz a la violencia en las escuelas;

- observaciones en una serie de ambientes (aulas, pasillos, salas de almuerzo y áreas sociales);
- cuestionarios y entrevistas a representantes de toda la comunidad escolar, incluidos alumnos, profesores y otros miembros del personal, directores, padres y cuidadores y gobernadores;
- datos basados en la escuela en relación con áreas tales como la violencia verbal y física, la intimidación y los castigos corporales.¹⁵¹
- Una guía detallada para la preparación de una auditoría de la escuela está incluida en la publicación del Consejo de Europa, *La reducción de la violencia en las escuelas - cómo hacer una diferencia.*¹⁵²

El establecimiento de una línea de base en el principio de un proyecto, supervisar su aplicación y participar en las evaluaciones de seguimiento al final de este no solo refuerza la credibilidad de las iniciativas, sino que también proporciona información importante sobre qué estrategias funcionan mejor para obtener resultados sostenibles. Este fue el objetivo explícito detrás de la decisión de la Fundación Bernard Van Leer para evaluar su Programa de La Dignidad Humana en las escuelas de Israel al final de este, y luego, de nuevo, un año más tarde.

¹⁴⁹ Ministerio noruego de Infancia y la Igualdad, *ibíd.*, nota 152, p. 6.

¹⁵⁰ Galvin, Peter, “El papel de una auditoría de la escuela en la prevención y minimización de la violencia” en Gittins, Chris (coordinador), *La reducción de la violencia en las escuelas - cómo hacer una diferencia*, Consejo de Europa, 2006, p.24.

¹⁵¹ *Ibíd.*, p. 31.

¹⁵² Gittins, Chris (coordinador), *La reducción de la violencia en las escuelas - cómo hacer una diferencia.*

Cuadro 6. **Evaluación del Programa de Dignidad Humana**

El Programa de La Dignidad Humana de la Fundación Bernard van Leer parte de la idea de que los recursos necesarios para generar un cambio positivo sistemático en las escuelas ya están presentes en los directores, personal y estudiantes. El único elemento nuevo añadido por el programa es un facilitador que acompaña a la escuela a través de un cambio positivo en el proceso de tres años.

El proceso comienza con el director reevaluando, con la ayuda del facilitador, la cultura y dinámica escolar y su papel dentro de este. Los niveles de la dignidad humana dentro de la escuela al inicio del proceso se evalúan con la ayuda de cuestionarios completados por el personal y los estudiantes, así como a través de discusiones.

Se convocan equipos para liderar el proceso de cambio y se llevan a cabo una serie de talleres para los maestros sobre el respeto mutuo y la dignidad, tanto como valores generales como dentro de la rutina de la escuela. Más tarde, se apoya a los maestros en la toma de las ideas clave y se trabaja con los estudiantes en la clase, para luego desarrollar mecanismos que integren el respeto mutuo en las relaciones dentro del aula y en toda la escuela, tanto entre los individuos como dentro de los grupos.

El Programa de la Dignidad Humana se puso en marcha en el 2004 en nueve escuelas de todo Israel, incluidas escuelas laicas, religiosas judías y escuelas árabes. En julio del 2007, al final del período de ejecución de tres años, los coordinadores del programa llevaron a cabo una evaluación interna del programa.

El informe resultante indica que la tarea fundamental durante el último año del programa era garantizar la continuidad del proceso a lo largo de ese mismo año y más allá. Los resultados presentados

en el informe final formaron un punto de referencia para una evaluación “un año después de”, el cual comparó la situación al inicio del programa y la conclusión encontrada durante las visitas en el transcurso de la evaluación. Estas visitas se llevaron a cabo durante mayo y junio del 2008.

Se encontró que una cultura de la “dignidad humana” se mantuvo en las escuelas que integran dos modos distintos de comportamiento: es decir, la adopción de una norma digna y respetuosa de la conducción de las relaciones personales con los estudiantes, y la defensa de un sistema claro y uniforme de normas y reglamentos. Se encontró que el énfasis en solo uno de estos factores hacía poco probable generar un cambio significativo a largo plazo.

La evaluación concluyó que en las escuelas donde el programa fue un éxito, las reglas fueron creadas a través de un proceso respetuoso: primero se identificaban los problemas y luego las partes implicadas eran incluidas para tomar las decisiones necesarias para resolverlos. Las nuevas normas se propagaron y un proceso continuo de asimilación se llevó a cabo en toda la escuela.

En las escuelas que aplicaron con éxito el programa se encontró que no tenían ningún mecanismo central para la propagación de la dignidad humana, sino más bien un sistema de muchos mecanismos más pequeños que se encuentran en diversas fases: entre el director y los profesores, entre profesores y alumnos y entre los propios alumnos.

Decenas de mecanismos fueron creados, cada uno de ellos diseñado para tratar un problema específico pero con un objetivo global en común: la búsqueda de soluciones que permitan a la escuela mantener un clima de dignidad humana

4. Conclusiones y recomendaciones

Basándose en el Informe mundial sobre la violencia contra los niños, el presente informe avanza el concepto de una escuela basada en los derechos, favorable a los niños y como un medio para reducir y eliminar la violencia contra estos. Estas escuelas son proactivamente incluyentes, académicamente efectivas y relevantes, sensibles al género, saludables y protectoras y comprometidas con la familia y la comunidad.¹⁵³

El cultivo de los valores de la tolerancia y la dignidad, tanto dentro como fuera de la escuela, requiere que las escuelas funcionen como estructuras inclusivas. La exclusión perpetúa los privilegios, los prejuicios, la discriminación, el pensamiento divisivo y las tensiones sociales. Una escuela que no cultiva los valores positivos y la inclusión social puede tener éxito en la gestión de la violencia a través de iniciativas específicas de un ámbito limitado, pero es poco probable que llegue a ser verdaderamente libre de violencia, o que sirva como un verdadero catalizador para un cambio duradero en la comunidad.

Por otro lado, una escuela que incluya a todos los niños es buena para todos los niños. La educación intercultural, incluyente –es decir, el aprendizaje que promueve el respeto y la comprensión de otras culturas y es apto para todos los niños, independientemente de sus características individuales– es un elemento clave en la eliminación de la discriminación y el aumento del respeto entre los niños y entre profesorado y alumnado. En otras palabras, la diversidad puede convertirse en un recurso pedagógico que contribuya a una experiencia educativa mejor y más segura para todos los niños, y esta experiencia tiene el potencial de extenderse más allá de la escuela, hacia la sociedad en general. Para volver a la metáfora de Bush y Saltarelli de las dos caras de la educación, la cara positiva refleja:

*(...) los beneficios acumulados de la provisión de una educación de calidad. Estos incluyen el impacto del conflicto de amortiguación de las oportunidades educativas, la promoción de la tolerancia lingüística, el fomento de la tolerancia étnica y la “desarticulación” de la historia.*¹⁵⁴

Las escuelas, sin embargo; deben prever la posibilidad de violencia y asegurar que se establezcan procedimientos para hacer frente a este tipo de incidentes. Pero abordar los incidentes de violencia también exige de las escuelas la capacidad de crear oportunidades para la reconciliación, el apoyo y el asesoramiento, así como la reparación.

Gracias al trabajo de una serie de actores comprometidos, hay un cuerpo creciente de información disponible sobre cómo hacer frente a la violencia en y alrededor de las escuelas y ofrecer a los niños un ambiente seguro en el cual crecer y aprender. Algunos países han tomado la delantera en la implementación de los enfoques más prometedores, mientras que otros tienen aún mucho camino por recorrer. Oportunidades para compartir esta experiencia acumulada son cruciales para el avance de la meta de escuelas libres de violencia, avanzar hacia sociedades libres de violencia y generar compromiso con el cambio positivo para los niños de todo el mundo. Con esto en mente, este informe ha examinado una serie de elementos que son esenciales para el desarrollo de las escuelas basadas en derechos, libres de violencia. Este examen da lugar a las siguientes recomendaciones para que los gobiernos se comprometan a eliminar la violencia en el sistema escolar:

- 1) **Promover programas de prevención de la violencia que abarquen a toda la escuela y fomentar la participación de la comunidad.** Esto puede requerir el fortalecimiento de los vínculos entre las escuelas y comunidades y elevar la conciencia del valor de las primeras

¹⁵³ Informe mundial sobre la violencia contra los niños, *ibid.*, nota, 4, p. 138.

¹⁵⁴ Bush, *ibid.*, nota 69, p. v.

como recursos de la segunda, así como abordar la violencia en las escuelas a través de esfuerzos complementarios con las comunidades y las familias para reducir la violencia contra los niños en el hogar y en otros lugares. Estos programas deben estar vinculados a un sistema nacional de protección infantil e involucrar a las autoridades educativas locales y al Gobierno nacional. Esto también significa que los espacios físicos en los alrededores de la escuela tienen que ser adecuadamente supervisados y no presentar ningún peligro para los niños.

- 2) **Garantizar la protección legal de los niños contra la violencia** mediante la introducción de una legislación eficaz que prohíba explícitamente toda forma de violencia contra los niños en todos los entornos, incluidas las escuelas, y que establezca sanciones claras para aquellos que cometen actos de violencia contra los niños, así como la disponibilidad de un sistema de reparación y rehabilitación para las víctimas de la violencia. Para avanzar en este proceso es fundamental asignar recursos presupuestarios adecuados para lograr una difusión efectiva de la legislación, su ejecución y el seguimiento de los progresos.
- 3) **Asegurar que los niños tengan acceso a asesoramiento confidencial, quejas y mecanismos de información** si ellos u otros son objeto de violencia en la escuela, en el hogar o en cualquier otro entorno. Del mismo modo, se debe garantizar que el personal escolar tenga conocimiento de cómo reconocer los casos de violencia y saber a quién dirigirse y remitir los casos de violencia. Debe haber un protocolo de contacto claro para la policía y otras autoridades en caso de incidentes graves de violencia.
- 4) **Asociarse con los niños, escucharlos y trabajar con ellos.** Reconocer la contribución potencial de los niños en la creación de escuelas libres de violencia y proporcionar estructuras apropiadas, como los consejos de estudiantes, para su participación formal en la gestión escolar. Asegurarse de que los niños tengan acceso a la educación en derechos humanos, educación para la ciudadanía y una formación profesional en la mediación y resolución pacífica de conflictos.
- 5) **Crear un ambiente escolar favorable y seguro para los niños mediante la contratación de profesores calificados, incluyendo maestras,** asegurando su justa remuneración y la dignificación de las condiciones de trabajo, la inversión en su formación sobre los derechos de los niños y el desarrollo de los reglamentos escolares, los mecanismos de rendición de cuentas y códigos de conductas que señalan todas las formas de acoso y violencia contra los niños.
- 6) **Trabajar con los actores pertinentes para promover el cambio en las actitudes y normas que toleran o perpetúan la violencia contra los niños** en las escuelas, las casas y la comunidad. Ofrecer modelos alternativos de disciplina para padres y maestros, y capacitar a todo el personal de la escuela en enfoques no violentos de la educación. Asegurarse de que el plan de estudio y los materiales de enseñanza promuevan de valores positivos y la tolerancia. Alentar a las organizaciones de docentes y los sindicatos a apoyar a sus miembros en el desarrollo de ambientes de aprendizaje libres de violencia.
- 7) **Asignar especial atención a cuestiones de género** y asegurar que las lecciones y el material didáctico promuevan la igualdad de género. Introducir una dimensión de género a las lecciones para desarrollar habilidades de vida tanto para los niños como para las niñas. Capacitar a los maestros y al resto del personal de la escuela para hacer frente a la discriminación de género y de otros tipos de violencia de género.
- 8) **Garantizar que los niños de grupos vulnerables están inscritos y se mantengan en la escuela,** y prestar atención especial a sus necesidades de aprendizaje para que se les proporcione las cualificaciones necesarias y minimizar así el abandono de los estudios. Cultivar los valores de integración y tolerancia hacia los niños de todos los orígenes y ha-

bilidades. Abordar los distintos riesgos para la vulnerabilidad de los niños, como los factores económicos –incluidos los gastos de escolaridad– y considerar los riesgos especiales que enfrentan las niñas que viven en la pobreza y que pueden conducir a abusos sexuales cometidos por personal de la escuela u hombres mayores adinerados.

- 9) **Sensibilizar a los padres sobre el riesgo del acoso cibernético** en sus diversas formas y presentar iniciativas en las escuelas para fomentar una conducta informada y responsable en línea por parte de los niños. Proporcionar servicios de formación digital para niños para lidiar con el fenómeno. Alentar a los proveedores de internet y sitios de redes sociales para proporcionar las herramientas adecuadas de filtrado y bloqueo.
- 10) **Fortalecer la investigación y consolidar los sistemas de datos sobre todas las formas de violencia contra los niños**, desglosados,

como mínimo, por edad y sexo. Promover el análisis y la difusión de los datos con el fin de informar a los políticos nacionales y locales e interesarlos en la prevención y eliminación de la violencia en las escuelas.

- 11) **Reforzar la cooperación internacional, la coordinación y el intercambio de conocimientos** de buenas prácticas, programas e investigaciones basadas en la evidencia para poner fin a la violencia contra los niños. Fortalecer los fondos internacionales destinados a poner fin a todas las formas de violencia contra los niños.

Estas recomendaciones se refieren a temas clave discutidos en este informe y que de ninguna manera son exhaustivos. En su conjunto, sin embargo, proporcionan una base sólida sobre la cual construir ambientes de aprendizaje para los niños libres de violencia, miedo y discriminación.

6. Bibliografía

- Eliminating Violence against Children. Handbook for Parliamentarians*, no. 13, Inter-Parliamentary Union and UNICEF, 2007.
- Summary of the Report of the Independent Expert for the United Nations Study on Violence Against Children, A/61/299, NGO Advisory Council for Follow up to the UN Study on Violence Against Children*, n.d.
- Violence Against Children in Nepal: A Study of the System of School Discipline in Nepal*, Centro para las Víctimas de la Tortura, Nepal (CVICT) y UNICEF, 2004.
- Violence against Children in Schools: A Regional Analysis of Lebanon, Morocco and Yemen*, Asociación Libanesa para la Educación y Formación (ALEF), Acción para el Desarrollo sin Fronteras (Naba'a), Bayti y Desarrollo para el ALMA, Seitz, Charmaine (ed.), Save the Children Suecia, 2011.
- A/61/299, "Report of the independent expert for the United Nations study on violence against children", 29 de agosto de 2006.
- A/HRC/16/54, "Annual Report of the Special Representative of the Secretary-General on violence against children, Marta Santos Pais", 28 de febrero de 2011.
- A/HCR/17/29, "Report of the Special Rapporteur on the right to education, Kishore Singh. The promotion of equality of opportunity in education", 18 de abril de 2011.
- Antonowicz, Laetititia, *Too Often in Silence. A report on school-based violence in West and Central Africa*, UNICEF, Plan West Africa, Save the Children Sweden, West Africa, Action Aid, 2010.
- Basher, Sarwar y Ziaur Rahman Shipar, *Stories of Remarkable Teachers*, coordinado por Friends in Village Development Bangladesh (FIVDB), Save the Children Suecia y la Oficina Regional para Asia Meridional y Central, 2010.
- Bazan, C., *Using child helplines to protect children from school violence*, Plan International y Child Helpline International, 2011.
- Bernard Van Leer Foundation, *Person to Person, Maintaining a respectful climate for young children in schools: no trumpet solo – let the orchestra play!*, Online Outreach Paper 8, Bernard van Leer Foundation, 2009.
- Blaya, Catherine and Eric Debarbieux, *Expel Violence! A systematic review of interventions to prevent corporal punishment, sexual violence and bullying in schools*, Plan, 2008.
- Bush, Kenneth D. and Diana Saltarelli (eds), *The Two Faces of Education in Ethnic Conflict. Towards a Peace building Education for Children*, UNICEF Innocenti Insight, UNICEF, 2000.
- Children's Safety Network, *Preventing Bullying: The Role of Public Health and Safety Professionals*, Children's Safety Network, n.d.
- Consejo de Europa, *Módulos Europeos Pestalozzi: Education for the Prevention of Violence in Schools*, 2008, http://www.coe.int/t/dg4/education/pestalozzi/Activities/Modules/Violence/Violence_intro_EN.asp#TopOfPage
- Debarbieux, Eric, "A l'Ecole des Enfants Heureux... Enfin Presque", Observatoire International de la Violence à l'Ecole, UNICEF Francia, 2011.
- Dodd, Chris, *Ending Corporal Punishment of Children. A handbook for working with and within religious communities*, la Red de Iglesias por la no-violencia, la Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia Niños, Save the Children Suecia, 2011.
- Durrant, Joan, *Positive Discipline: What it is and how to do it*, Save the Children Suecia Sur este de Asia y el Pacific, 2007.

- Education International, *El Declaration on Professional Ethics*, 2004, <http://download.ei-ie.org/docs/IRISDocuments/EI%20Publications/Declaration%20of%20Professional%20Ethics/2008-00165-01-E.pdf>, accessed 28 January, 2012.
- Ellery, F., N. Kassam and C. Bazan, *Prevention Pays: the economic benefits of ending violence in schools*, Plan, 2010.
- Galvin, Peter, "The role of a school audit in preventing and minimizing violence", in Chris Gittins (coordinator), *Violence reduction in schools – how to make a difference*, Council of Europe, 2006.
- Gittins, Chris (coordinator), *Violence reduction in schools – how to make a difference*, Council of Europe, 2006.
- Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal Hacia Niños, *Prohibiting all corporal punishment in schools: Global Report*, Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, 2011.
- Gobierno de India, "The Right of Children to Free and Compulsory Education Act", 26 de agosto de 2009.
- Gobierno de la República Popular de Bangladesh, Ministerio de Educación. Ley de la Célula, "Circular no. 37.031.004.02.00.138.2010-151", 21 de abril de 2011.
- Alianza Internacional de Discapacidad *The Right to Education: Enabling Society to Include and Benefit from the Capacities of Persons with Disabilities*, Policy Statement, International Disability Alliance, 2011.
- ILO, "Violence and stress in education workplaces", Sectoral Activities Programme, Sector Notes, May 2007, http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/briefingnote/wcms_161994.pdf, accessed 28 January, 2012.
- Laurie, Emily, *Plan's Learn without Fear Campaign: Campaign Progress Report*, Plan, 2010.
- Livingstone, Sonia, Leslie Haddon, Anke Görzig and Kjartan Ólafsson, con miembros de la red EU Kids Online, Riesgos y seguridad en Internet *Key findings*, European Union and the London School of Economics and Political Science, n.d. circa 2011.
- Mitchell, Claudia y Iwani Mothobi-Tapela, *Taking Action: Gender-Based Violence in and around Schools in Swaziland and Zimbabwe*, UNICEF ESARO, 2004.
- Comisión Nacional de la Protección de los Derechos de los Niños (NCPCR), *Upholding Rights of Children. NCPCR 2007-2011*, NCPCR, 2011.
- Ministerio noruego de Infancia y la Igualdad et al., *The Anti-Bullying Manifesto 2009-2010 – a binding partnership for good, inclusive childhood and learning environments*, n.d.
- Observatoire International de la Violence à l'Ecole, "A l'Ecole des enfants heureux... enfin presque. Synthèse des resultats", Observatoire International de la Violence à l'Ecole y UNICEF Francia 2011.
- Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Resolución 1803, "Education against violence at school", 2001.
- Perezneito, P., C. Harper, B. Clench y J. Coarasa, *The Economic Impact of School Violence*, Plan International y Overseas Development Institute, 2010. Pinheiro, Paulo Sérgio, *World Report on Violence Against Children*, Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, 2006.
- Plan, *Learn Without Fear: The global campaign to end violence in schools*, Plan, 2008.

- Save the Children, "Haji Habibullah – Afghanistan", el proyecto de violencia escolar gratuito, estudio de caso, fecha de la entrevista de 10 abril de 2011.
- Save the Children, "Lima – Afghanistan", " , el de caso, fecha de la entrevista 17 de enero de 2011.
- Save the Children, "Omid – Afghanistan", el proyecto de violencia escolar gratuito, estudio de caso, fecha de la entrevista 1 de diciembre 2010
- Save the Children, "Soraya, Lima and Basira – Afghanistan", Escuela Sin Violencia proyecto, estudio de caso, fecha de la entrevista de 30 noviembre de 2010.
- Save the Children, *Policy Brief 2011. Ending Violence Against Children in and around Schools*, Save the Children Noruega, 2011.
- Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra la Infancia *Annual Report to the General Assembly, A/66/227, and Joint Report with Special Rapporteur on the Sale of Children, Child Pornography and Child Prostitution and Child Pornography, A/HRC/16/56*
- Centro de Recursos de Prevención del Suicidio, *Suicide and Bullying*, Issue Brief, SPRC, 2011.
- Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño, CRC/GC/2001/1, "General Comment No.1 (2001). Article 29 (1): The Aims of Education."
- Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño CRC/C/GC/8, "General Comment No 8 (2006). The right of the child to protection from corporal punishment and other cruel or degrading forms of punishment".
- UNESCO, *The hidden crisis: Armed conflict and education. Summary. Education for All Global Monitoring Report 2011*, UNESCO, 2001.
- UNESCO, *Stopping Violence in Schools: A Guide For Teachers*, UNESCO, n.d. circa 2011.
- UNICEF, "2009 Global: UNICEF Child Friendly Schools Programming Evaluation", http://www.unicef.org/evaldatabase/index_51289.html, accessed 20 de junio 2011.
- UNICEF, *Caring for Children Affected by HIV and AIDS*, UNICEF Innocenti Insight, UNICEF Innocenti Research Centre, 2006.
- UNICEF, *Children and Disability in Transition in CEE/CIS and Baltic States*, Innocenti Insight, UNICEF Centro de Investigaciones Innocenti, 2005.
- UNICEF, *Ensuring the Rights of Indigenous Children*, Innocenti Digest no. 11, UNICEF Innocenti Research Centre, 2004.
- UNICEF, *Manual. Child Friendly Schools*, UNICEF, 2009.
- UNICEF, *Promoting the Rights of Children with Disabilities*, Innocenti Digest no. 13, UNICEF Inn Centro de Investigaciones Innocenti, 2007.
- Wilson, Felicia, *Gender Based Violence in South African Schools*, UNESCO y
- Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, documento de trabajo, n.d.



OFICINA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE
LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS

La Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños es una defensora global, independiente a favor de los niños, la acción, la movilización y el apoyo político para lograr progresos en el mundo entero. El mandato de la Representante Especial está basado en la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales de derechos humanos y en el Estudio de la ONU sobre la Violencia contra los Niños.

www.violenceagainstchildren.un.org